



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PADRE ABAD**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.



**PLAN DE ACCION PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
PADRE ABAD 2024-2027**



“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS”

SECRETARIA TECNICA

PADRE ABAD – UCAYALI

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	1
PRESENTACION.....	2
BASE LEGAL.....	3
I. DIAGNOSTICO.....	4
1.1. Información General.....	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	6
1.2.1 factores familiares.....	7
1.2.2 factores escolares.....	8
1.2.3 factores sociales.....	9
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	10
1.4. Matriz de priorización hechos delictivos.....	11
II. RECURSOS.....	12
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.....	13
2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la Provincia de Padre Abad.....	14
2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la Provincia de Padre Abad.....	15
III. MARCO ESTRATEGICO	
3.1 Visión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Padre Abad.....	16
3.2 Misión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Padre Abad.....	17
3.3 Situación futuro deseado.....	18
3.4 Matriz de Actividades Estratégicas.....	19
3.5 Matriz de Inversión Pública.....	20
IV. ANEXOS	
4.1 Acta de validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027,	21
4.2 Acta de aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027, por el consejo municipal provincial de Padre Abad.....	22
4.3 Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad periodo 2024-2027.....	23
4.4 Acta de designación del responsable de la secretaria técnica COPROSEC P.A. Instalación y juramentación del COPROSEC P.A periodo 2024.....	24

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEBA	: Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
CEM	: Centros de Emergencia Mujer
CENACOM	: Censo Nacional de Comisarias
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia "Barrio Seguro"
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo"
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
JJR	: Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
MP-FN	: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	: Niños, niñas y adolescentes
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos del Desarrollo Sostenible
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMIB	: Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNCVFS	: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP	: Policía Nacional del Perú
PNSC 2013–2018	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018
PNSC 2019-2023	: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
PARSC	: plan de acción regional de seguridad ciudadana
PAPSC	: plan de acción provincial de seguridad ciudadana
PADSC	: plan de acción distrital de seguridad ciudadana
POI	: Plan Operativo Institucional
PRONABEC	: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
RM	: Resolución Ministerial
SIDPOL	: Sistema Informático de Denuncias Policiales
SINASEC	: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
SUTRAN	: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas.

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, pretende ser un instrumento de gestión, que dirija el accionar del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC PADRE ABAD, hacia un solo fin, el cual es brindar Seguridad protección y tranquilidad, garantizando un estado de paz en los habitantes, visitantes y turistas de la Provincia, teniendo como marco de acción los cinco objetivos estratégicos de la **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2030.**

La Seguridad Ciudadana, constituye hoy en día, para el país, uno de los pilares para consolidar la senda de crecimiento económico y el bienestar de la población, este documento técnico operativo y de gestión, tiene por finalidad contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana, con lo cual lograremos recuperar progresivamente un clima de paz, tranquilidad y convivencia social pacífica, entre los habitantes de la Provincia.

El COPROSEC de la Provincia de Padre Abad, ha visto la necesidad de que todas las autoridades Provinciales y Distritales, asuman sus responsabilidades, del mismo modo este accionar debe articularse siamesamente con la Policía Nacional del Perú, como institución tutelar del estado encargada del orden y el control interno, en el marco de su Ley Orgánica y las normas que rigen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de igual manera con las autoridades miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana, así mismo con la población organizada, haciendo un trinomio efectivo en la lucha frontal contra la delincuencia.

En ese sentido, la secretaria técnica del COPROSEC P-A, presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, consolidando y fortaleciendo, la gobernabilidad democrática en nuestra Provincia, y los lazos de confianza que debe existir entre las autoridades y la ciudadanía, de esa manera generar la atracción de inversiones económicas, en el sector público y privado de nuestra jurisdicción.

BASE LEGAL.

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú- PNP.
4. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N°27867 Ley Orgánica de Los Gobiernos Regionales.
6. Ley N° 27783, Ley de Bases e Descentralización.
7. Ley N° 29702, de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
8. Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos.
9. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
10. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
11. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
12. Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.
13. D.L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.
14. Decreto Legislativo. N° 1454 Que modifica los artículos 2,3,3- A,4,5,9,11 y 17 de la ley N° 27933 – Ley del sistema nacional de Seguridad ciudadana.
15. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
16. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
17. Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN-0 Aprueba la Directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”
18. Resolución Ministerial N° 761-2016-IN Que incorpora el numeral 8 literal C del acápite VI. Disposiciones Específicas de la directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”.

19. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Que aprueba la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
20. Resolución Ministerial N°772-2019-IN, que aprueba el Manuel del sereno municipal.
21. Decreto Supremo N°010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN-DECRETO SUPREMO-N° 010-2019-IN.
22. Decreto Supremo N°012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y aprueba su Reglamento.
23. 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar.
24. 31297 Ley del Servicio de Serenazgo.

I. DIAGNÓSTICO

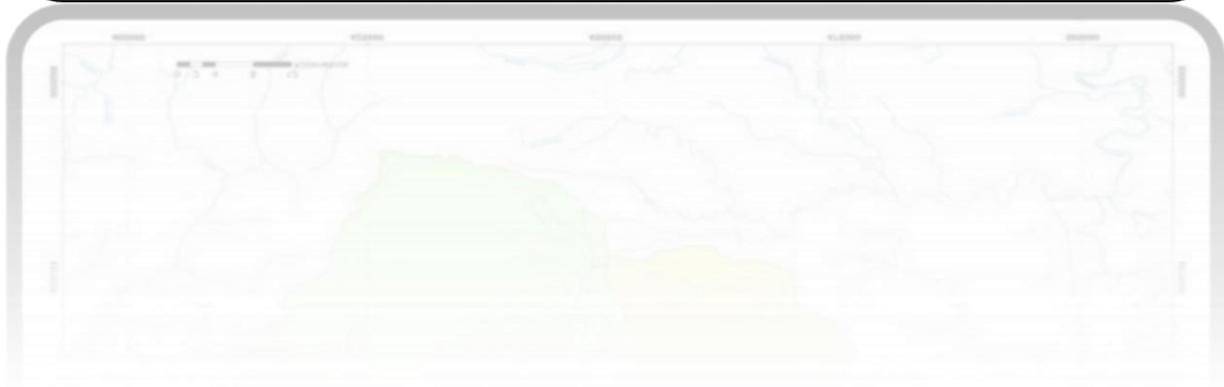
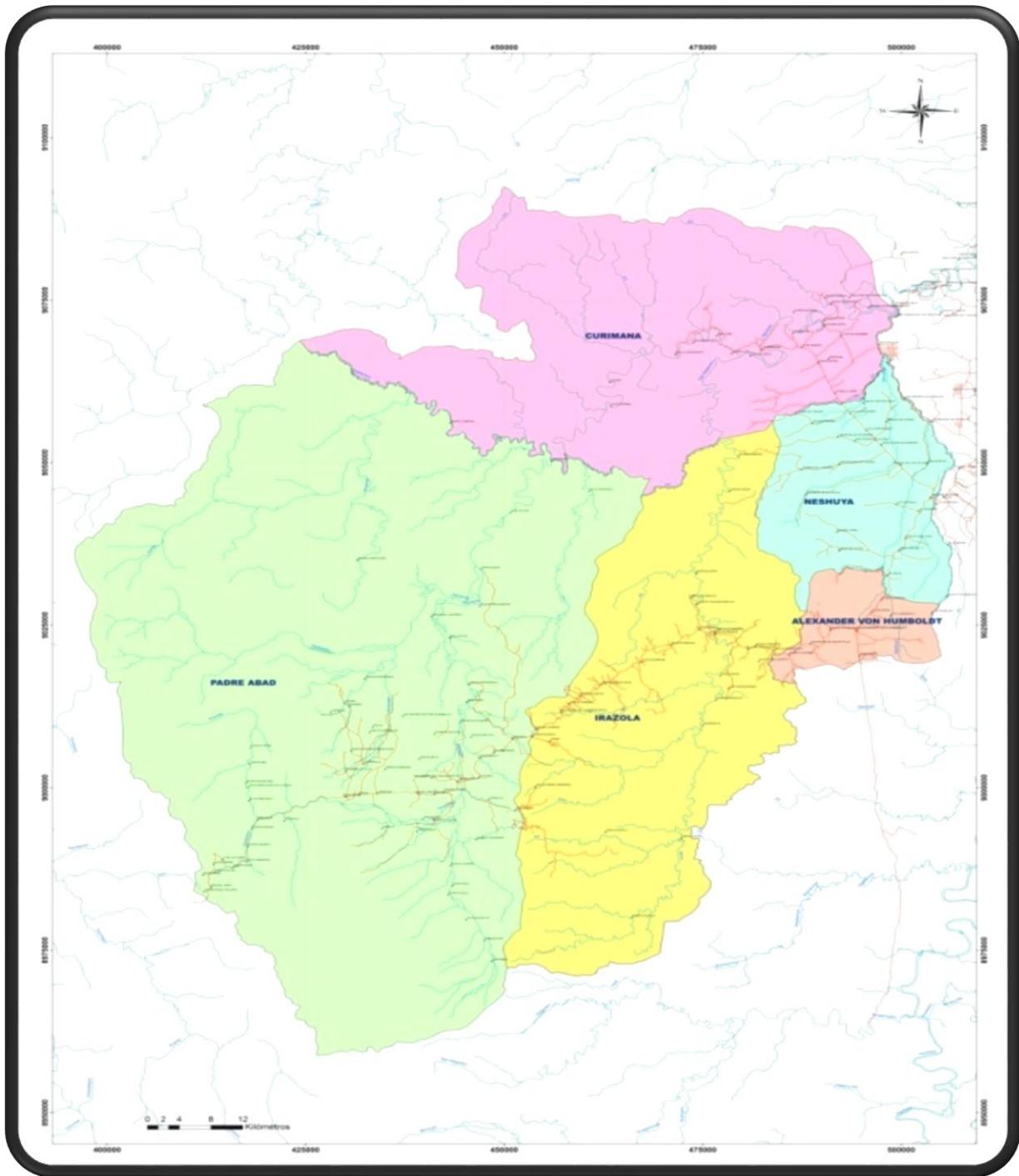
1.1. INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD

La Provincia de Padre Abad se encuentra ubicada en la selva oriental al Nor-Oeste de la Región Ucayali, tiene **07 Distritos, 08 Centro Poblados** y **226 caseríos** dentro de ellas se encuentran **07 Comunidades Nativas**.

Así mismo, la ciudad de Aguaytía (Capital de la Provincia de Padre Abad), cuenta con **73 Juntas Vecinales comunales**, cuenta con una variedad de recursos naturales en cuanto a flora, fauna, hidrografía, etc. Así mismo, se puede encontrar zonas muy interesantes con diferentes pisos altitudinales en tramos relativamente cortos, presencia de ecosistemas únicos en el mundo, el relieve es variado constituido por dos Regiones latitudinales ceja de selva y selva baja.

Ubigeo	:	2502
Superficie	:	9,290.58 km ²
Sus límites son:		
Por el norte	:	Distrito de Nueva Requena-Provincia de Coronel Portillo
Por el sur	:	Provincia de Pachitea-Región Andrés Avelino Cáceres
Por el este	:	Provincia de Coronel Portillo
Por el oeste	:	Provincia de Leoncio Prado-Región Andrés Cáceres
Altitud	:	250 metros S.N.M.
Temperatura Alta	:	35.5° a 36° C
Humedad Promedia	:	80%

MAPA POLITICO GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.



División Geográfica de la Provincia.

DISTRITOS, CENTROS POBLADOS Y CACERIOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD

- Varadero
- Tarahuaca
- Pampa Hermosa
- Cedruyo
- San Miguel
- Mariela
- Miraflores
- Pampa Yurac
- Barrio Unido
- Alto Miraflores
- Centro Yurac
- **CASERÍOS RÍO AGUAYTÍA ARRIBA**
- Alto Guayabal
- Bajo Guayabal
- Puerto Guayabal
- Carachupa
- Sector bautista
- Puerto Azul
- Sapo yacu
- Alto Pacaya
- Nueva Unión
- Nuevo Porvenir
- San Pedro de Vista Alegre
- Nueva Chonta
- Tangarana
- Nueva primavera
- Carachama
- **CASERÍOS RÍO AGUAYTIA ABAJO**
- San Pedro Alto
- Santa Anita Alta
- Santa Anita Baja
- Shambo Aguitas
- Puerto Tigre
- Mebanañu
- Boca Huipoca
- San Antonio
- Nuevo Progreso
- Sector de la Muyuna
- Bellavista
- Nuevo Paraíso

DISTRITOS CON SUS RESPECTIVOS CENTROS POBLADOS Y CACERIOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD

DISTRITO DE BOQUERÓN:

- Érica
- Libertad
- Alto Shambillo
- Shambillo
- Santa Trinidad Mediación
- Micaela Bastidas
- Río Blanco
- Paujil
- Selva Turística
- Hormiga
- Andrés Avelino Cáceres
- Shambo
- Río Negro

Centro Poblado de Divisoria:

- 03 de octubre
- Margarita
- Santa Rosa Km 200
- Miguel Grau
- Mina de Sal
- Santa Rosa Tealera
- Oriental

Centro Poblado de Previsto:

- Hidayacu
- Chancadora
- Nuevo Mundo
- Inca Garcilazo de la Vega
- Juan Velasco Alvarado
- Santa Ana
- Palestina
- Nueva Unión

DISTRITO DE HUIPOCA:

- Diana Baja
- Aguas Verdes
- Llanta Blanca
- Nuevo Jordán
- San Luis
- Porvenir

- Alto Huipoca
- Huacamayo
- Huacamayllo
- Puerto Guacamayo
- Nueva Delicia
- San Antonio Bajo
- San Antonio Alto

Centro Poblado de Santa Rosa:

- Yamino
- Mariscal Cáceres
- Nuevo Paraíso
- Nuevo San Martín
- Santa Rosa
- Nueva Esperanza
- Copal
- Los Olivos
- Santa Ana
- Sion

DISTRITO DE IRAZOLA:

Centro Poblado de San Juan Bautista:

- Dos de mayo
- Alto Shiringal
- Las Palmeras
- Miraflores
- Bajo Shiringal

Caseríos al Margen Carretera Federico Basadre

- San José de San Martín de Chía
- Santa Cruz
- Bajo Shiringal
- Pijuayo Winston
- Cumbre Alegre
- Nuevo Oriente
- Nuevo Horizonte
- Corazón de Jesús
- Nueva Bellavista
- Nuevo Ucayali
- Villa el Salvador
- Ascensión de Aguaytillo
- Valle Sagrado

- **Caseríos por Río San Alejandro Arriba**
- Nuevo Huánuco
- Manco Capac
- Sinchi Roca
- Shanantia
- Buenos Aires
- Puerto Nuevo
- **Caseríos por Río San Alejandro Abajo**
- Bandeja Poza
- Nuevo Tahuantinsuyo
- Vista Alegre de Chía
- Marco Ramírez Zevallos
- Unión Palometa
- Nueva Florida
- Nueva Irazola
- San Juan Bautista
- San Pedro de Chío
- Leche de Vinagre
- Pueblo Nuevo

DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT (KM. 86):

- Nueva Irazola
- Nueva Esperanza
- Antiguo Campamento Japonés
- Primavera
- Alto Yanayacu
- La Florida
- Los Ángeles
- El Milagro
- Nuevo Tiwinza
- La Unión
- Las Piedras

DISTRITO DE (NESHUYA) CIUDAD CAPITAL MONTE ALEGRE

- Nuevo progreso
- Los Ángeles
- La unión
- San Juan
- Mar de plata
- Miguel Grau
- Nuevo San Juan
- El triunfo
- Víctor Raúl
- Nuevo san Martín
- Monte de los olivos
- Sauce de alto uruya
- Nolber de alto uruya
- Santa rosa de guinea
- Virgen del Carmen

- Nueva palestina
- Nuevo Jerusalén
- Virgen de Fátima
- Nuevo san Alejandro
- Villa mercedes
- Libertad de pasarraya
- Nuevo Juanjuí
- Unión centro raya
- Villa del campo
- Nuevo sapito
- Nuevo Canaán de piedra
- Cadena tropical

DISTRITO DE CURIMANA

Caseríos del Distrito de Curimaná:

- Nuevo Paraíso
- Canaán de Piedra
- Nueva Bellavista
- Pueblo Libre
- Monte Sinaí
- Nueva Meriba
- Maronal
- Zona Patria
- 2 de mayo
- Boca de San Alejandro
- Zorrillos
- Cambio 90
- Arenalillo
- Nueva Alianza
- Roca Fuerte
- Nuevo Porvenir
- Bombo
- Contayo
- Agua Dulce
- Campana
- Bello Horizonte
- Las Mercedes
- Nuevo San José
- Base Naval
- San Juan Tahuapoa
- Andrés Avelino Cáceres
- Vista Alegre
- Las Malvinas
- Sol Naciente
- 16 de noviembre
- 10 de marzo
- Flor del Valle
- Nueva Libertad

La población según Censo del periodo intercensal del 2007 al 2017 se observa la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la Provincia de Padre Abad, con un aumento de la población del 18.8%, crecimiento a un ritmo promedio anual de 1.7%, de la Región Ucayali, revelan que el 81.0% de la población pertenece al área urbana y el 19.0% en 18.8%, el área rural.

Según el último Censo de Poblacional realizado en la Provincia de Padre Abad en el 2017 la población total del distrito de Padre Abad es de 24,804 en el 2007 a 40,648 habitantes en el 2017 que representa el 15.177% son varones y 14.263% mujeres, la ciudad de Aguaytía cuenta con una población de más de 29.440 mil habitantes aproximadamente.

Según el documento prospectivo del departamento de Ucayali al 2022, elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Regional del Gobierno Regional de Ucayali, ha registrado un crecimiento de sus habitantes en el periodo 1995 - 2015, pasando de 339,182 a 495,522 habitantes, lo cual significa un incremento poblacional de 46.09%. Siendo la Provincia coronel Portillo la que registra el mayor número de habitantes, 377,875, seguido de la Provincia Padre Abad con 59,347 habitantes. Con el cálculo actual de su población, la densidad poblacional de la región alcanza a los 4.2 habitantes por Km².

SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL

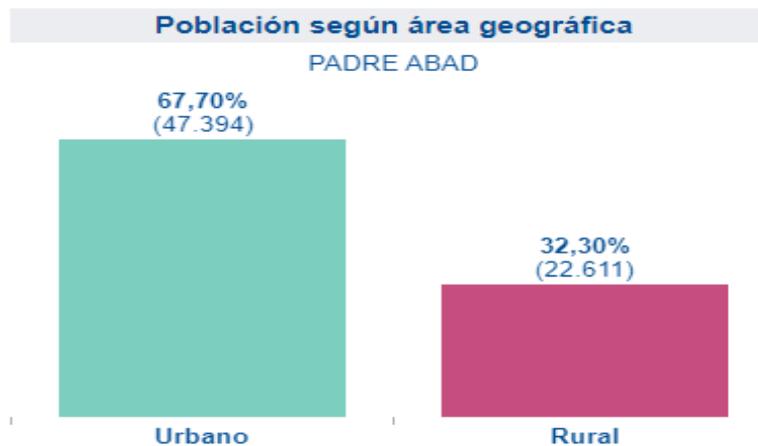
PROVINCIAS / DISTRITOS	Población	Superficie Territorial km ²	%
Padre Abad	25,971	4,717.89	4.5
Irazola	12,843	1,857.34	1.8
Curimaná	8,543	1,882.68	1.8
Neshuya	7,434	612.17	0.58
Alexander Von Humboldt	4,556	220.5	0.21
Prov. Padre Abad	59,347	9,290.58	8.84

CUADRO N°01: POBLACION SEGÚN AREA GEOGRAFICA EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.

➤ **PROVINCIA DE PADRE ABAD.**

Según la información registrada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Provincia de Padre Abad acoge el 67,70% de pobladores asentados en el ámbito Urbano de la ciudad y el 32,30% de pobladores asentado en el ámbito Rural.

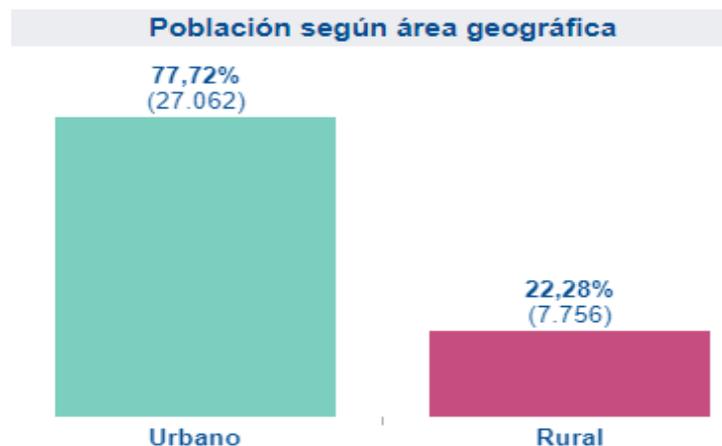
PROVINCIA	URBANO	RURAL
PADRE ABAD	47.394 67,70%	22.611 32,30%



➤ **DISTRITO DE PADRE ABAD.**

Según la información registrada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de Padre Abad acoge el 77,72% de pobladores asentados en el ámbito Urbano de la ciudad y el 22,28% de pobladores asentado en el ámbito Rural.

DISTRITO	URBANO	RURAL
PADRE ABAD	27.062 77,72%	7.756 22,28%



CUADRO N°02: POBLACION SEGÚN SEXO EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.

➤ PROVINCIA DE PADRE ABAD.

Según la información registrada en el aplicativo informático del Ministerio del interior, por el Instituto Nacional de estadística e Informática el resultado del censo 2017 muestra que, del total de la población censada de la Provincia de Padre Abad, 36.6660 mil son hombre (52,4 %); en tanto que las mujeres asciendes a 33.345 mil personas (47,6%).

PROVINCIA	HOMBRE	MUJER
PADRE ABAD	36.660 52,4%	33.345 47.6%

Población según sexo

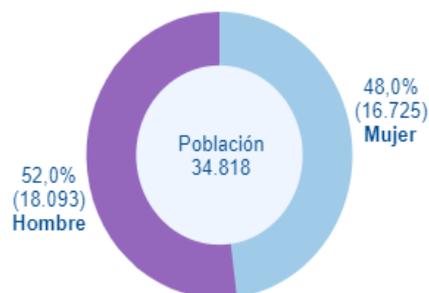


➤ DISTRITO DE PADRE ABAD.

Según la información registrada en el aplicativo informático del Ministerio del interior, por el Instituto Nacional de estadística e Informática el resultado del censo 2017 muestra que, del total de la población censada del distrito de Padre Abad, 18.093 mil son hombre (52,0 %); en tanto que las mujeres asciendes a 16.725 mil personas (48,0%).

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
PADRE ABAD	18.093 52,0%	16.725 48,0%

Población según sexo



CUADRO N°03: POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD.

➤ PROVINCIA DE PADRE ABAD.

Según el cuadro siguiente, el 20,6% de la población está representada por los adultos jóvenes (30 a 44), seguido por los jóvenes (18 a 29 años) que representa el 19.3%.

Así mismo, las personas adultas (45 a 59) representan el 13.6% de habitantes, seguido de los adultos mayores de 60 a más con un 5,8%.

Con referentes a los infantes menores de 6 años cuenta con el 14,2% y los niños entre 6 a 11 años con el 14,7 % de la población.

GRUPO DE EDAD	POBLACION TOTAL	%
INFANTES (MENORES DE 6 AÑOS)	9.967	14,2%
NIÑOS (6 A 11 AÑOS)	10.319	14,7%
ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)	8.197	11,7%
JOVENES (18 A 29 AÑOS)	13.521	19,3%
ADULTOS JOVENES (30 A 44 AÑOS)	14.426	20,6%
ADULTOS (45 A 59 AÑOS)	9.514	13,6%
ADULTOS MAYORES (60 A MAS)	4.058	5,8%

➤ DISTRITO DE PADRE ABAD.

Según el cuadro siguiente, el 20,8%% de la población está representada por los adultos jóvenes (30 a 44), seguido por los jóvenes (18 a 29 años) que representa el 19.0%.

Así mismo, las personas adultas (45 a 59) representan el 13.9% de habitantes, seguido de los adultos mayores de 60 a más con un 5,8%.

Con referentes a los infantes menores de 6 años cuenta con el 14,1% y los niños entre 6 a 11 años con el 14,6 % de la población.

GRUPO DE EDAD	POBLACION TOTAL	%
INFANTES (MENORES DE 6 AÑOS)	4.909	14,1%
NIÑOS (6 A 11 AÑOS)	5.091	14,6%
ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)	4.102	11,8%
JOVENES (18 A 29 AÑOS)	6.625	19.0%
ADULTOS JOVENES (30 A 44 AÑOS)	7.254	20,8%
ADULTOS (45 A 59 AÑOS)	4.830	13,9%
ADULTOS MAYORES (60 A MAS)	2.004	5,8%

CUADRO N°04: POBLACION

➤ PROVINCIA DE PADRE ABAD.

El distrito de Padre Abad cuenta con un total de 34.818 habitantes lo que representa el 49,7%, seguido por el distrito de Irazola con un 15,6%, Curimana 13,1%, Neshuya 12,9% y por último el distrito de Alexander Von Humboldt con un 8,7%.

N°	PROVINCIA DE PADRE ABAD	POBLACION TOTAL	%
01	ALEXANDER VON HUMBOLTD	6.084	8,7%
02	CURIMANA	9.157	13,1
03	IRAZOLA	10.940	15,6
04	NESHUYA	9.002	12,9
05	PADRE ABAD	34.818	49,7

➤ DISTRITO DE PADRE ABAD

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro las localidades de pueblos indígenas y originarios en el distrito.

NOMBRE	PUEBLO INDIGENAS
carachupa	Kakataibo
churingaveni	Kakataibo
Mariscal caceres	Kakataibo
Nueva esperanza	Kakataibo
Puerto azul	Kakataibo
Santa rosa	Shipibo-konibo
Santa rosita de apua	Shipibo-konibo
yamino	Kakataibo

1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.1. FACTORES FAMILIARES

GRAFICO N°5: ESTADISTICAS DE TIPO DE DELITO

ESTADISTICAS DE TIPOS DE DELITOS FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PADRE ABAD-(01/01/2023 AL 31/12/2023)								
N°	TIPO DE DELITOS	DESPACHO FISCAL	ANTIDA	DESPACHO FISCAL	ANTIDA	DESPACHO FISCAL	CANTIDAD	TOTAL
1	CONTRA EL PATRIMONIO	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	37	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	40	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	51	128
2	CONTRA LA FAMILIA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	10	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	12	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	08	30
3	CONTRA LA LIBERTAD	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	09	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	05	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	20	34
4	CONTRA LA VIDA DEL CUERPO Y LA SALUD	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	33	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	35	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	32	100
5	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	05	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	10	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	05	20
6	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	39	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	17	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	13	69
7	CONTRA LA FE PUBLICA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	02	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	02	04
8	CONTRA LA HUMANIDAD	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	00	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	00	00
9	CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	00	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	00	00
10	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	01	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	00	01
11	CONTRA LA LEY PENAL TRIBUTARIA	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	00	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	00	00
12	AMBIENTALES	DR. MIGUEL ANGEL BARRIONUEV	00	DR. RAQUEL MONICA FORAQUIT	00	DR. ROT LOPEZ MENDOZA	00	00

fuerite: fiscalía provincial Penal Corporativa de Padre Abad

GRAFICO N°6: INCIDENCIAS DELICTIVAS

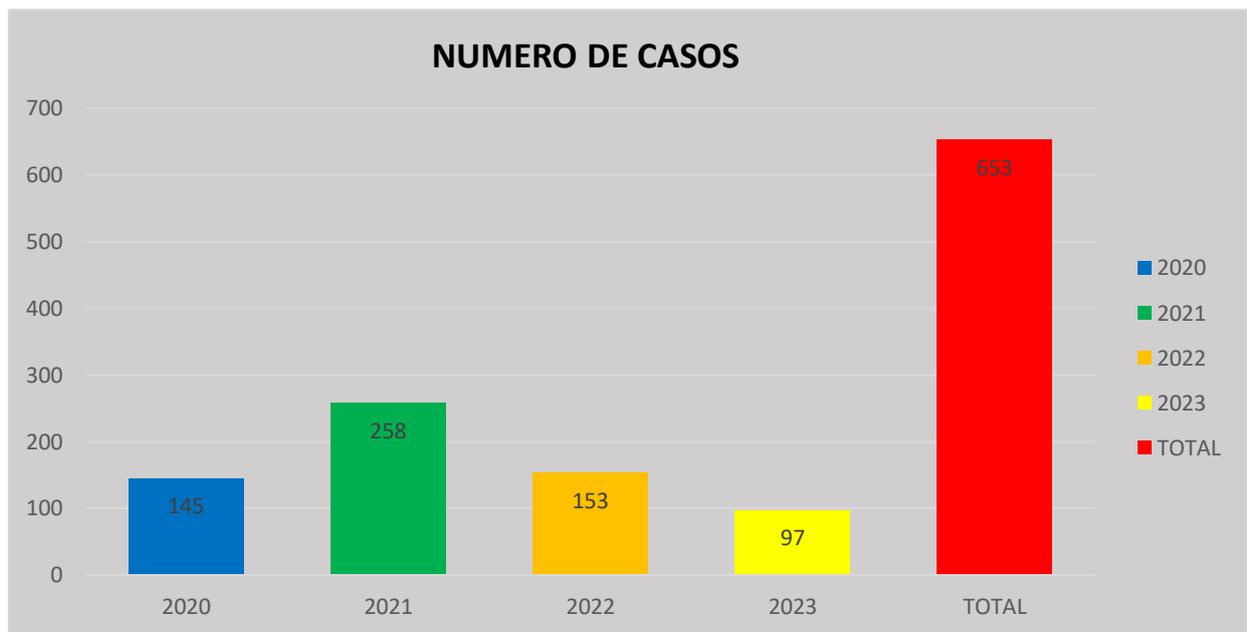
COMISARIA PNP AGUAYTIA	INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA PNP AGUAYTIA AÑO 2021-2023									
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HOMICIDIO (CULPOSO Y SIMPLE)	FEMINICIDIO	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA SEXUAL	SECUESTRO	EXTORSION	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	DELITOS INFORMATIVOS
2021	167	10	0	84	140	9	3	0	4	0
2022	228	8	0	89	128	12	1	1	1	0
2023	194	8	0	33	62	8	1	3	3	0

fuerite: Comisaria Aguaytía-PNP

GRAFICO N°7-1: CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, CEM PADRE ABAD.

AÑO	NUMERO DE CASOS
2020	145
2021	258
2022	153
2023	97
TOTAL	653

fuerite: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

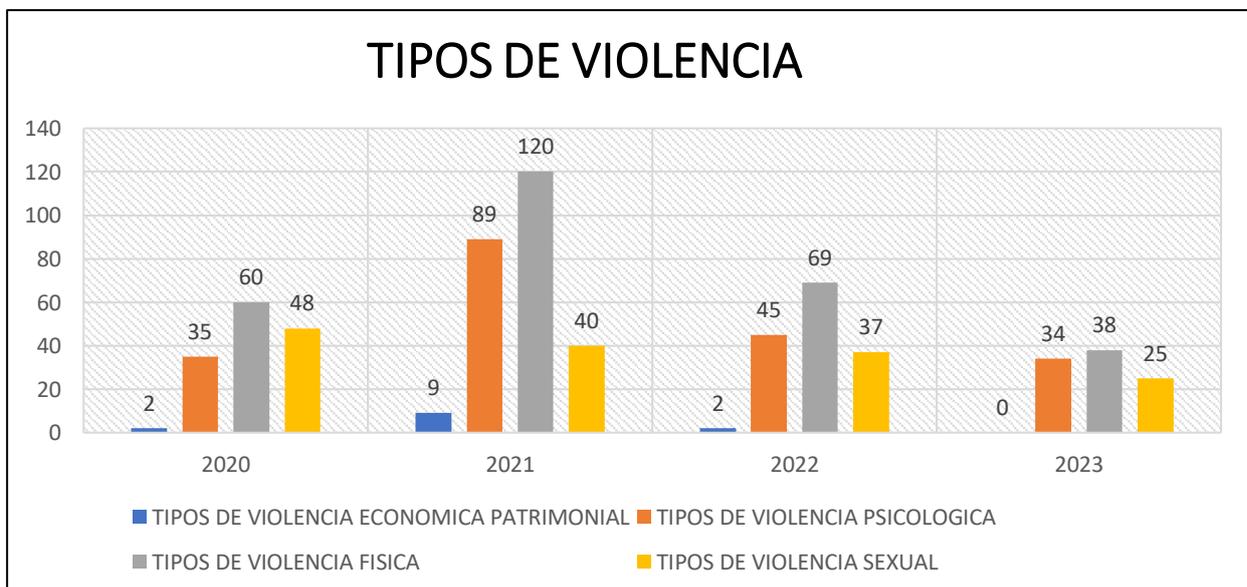


fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

GRAFICO N°7-2: CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y CEM.

AÑO	TIPOS DE VIOLENCIA			
	ECONOMICA PATRIMONIAL	PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL
2020	2	35	60	48
2021	9	89	120	40
2022	2	45	69	37
2023	0	34	38	25

fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

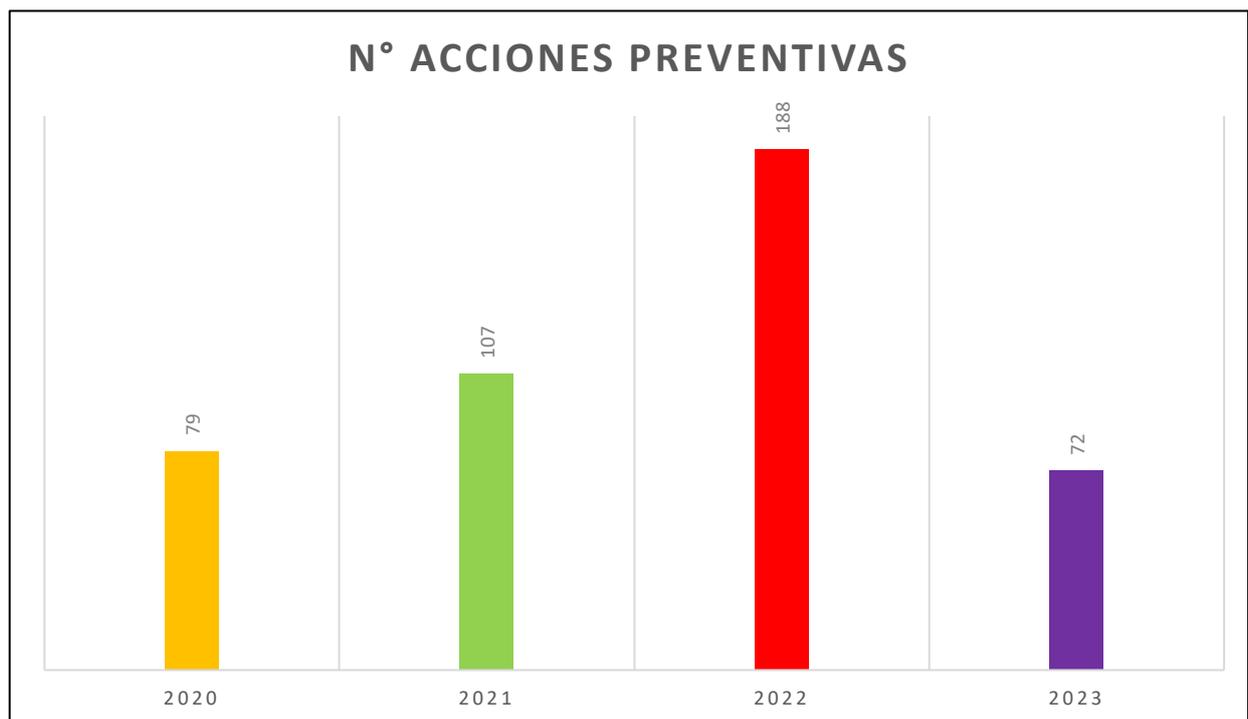


fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

GRAFICO N°7-3: ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR AÑO SEGÚN CENTRO EMERGENCIA MUJER.

AÑO	N° ACCIONES PREVENTIVAS
2020	79
2021	107
2022	188
2023	72

fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia



fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

GRAFICO N°7-4: ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR LÍNEA DE ACCIÓN SEGÚN CENTRO EMERGENCIA MUJER.

AÑO	LINEA DE ACCIONES PREVENTIVAS														
	Capacitación y Sensibilización a la comunidad	Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia	Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia	Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo	Prevención en la comunidad educativa	Acciones sensibilización campaña 25 de Noviembre	Incidencia con autoridades, espacios de concertación y empresas	Desarrollo de capacidades	Acciones de movilización masiva, artísticas, culturales y edu-entretinimiento	Estrategia preventiva en Tambos	Empoderamiento Económico	Fortalecimiento organizacional comunitario	Fortalecimiento de habilidades de decisión	Trabajo con Hombres	TOTAL
2020	15	0	19	307	152	110	0	0	0	1,124	0	0	0	0	1,727
2021	150	0	0	0	194	145	21	590	33	0	0	0	0	0	1,133
2022	0	0	0	0	648	1,374	26	85	170	0	0	0	0	0	2,303
2023	0	0	0	0	69	461	53	0	0	0	0	0	0	0	583

fuelle: casos del CEM –SGIC –UPPM – AURORA Elaboración: Propia

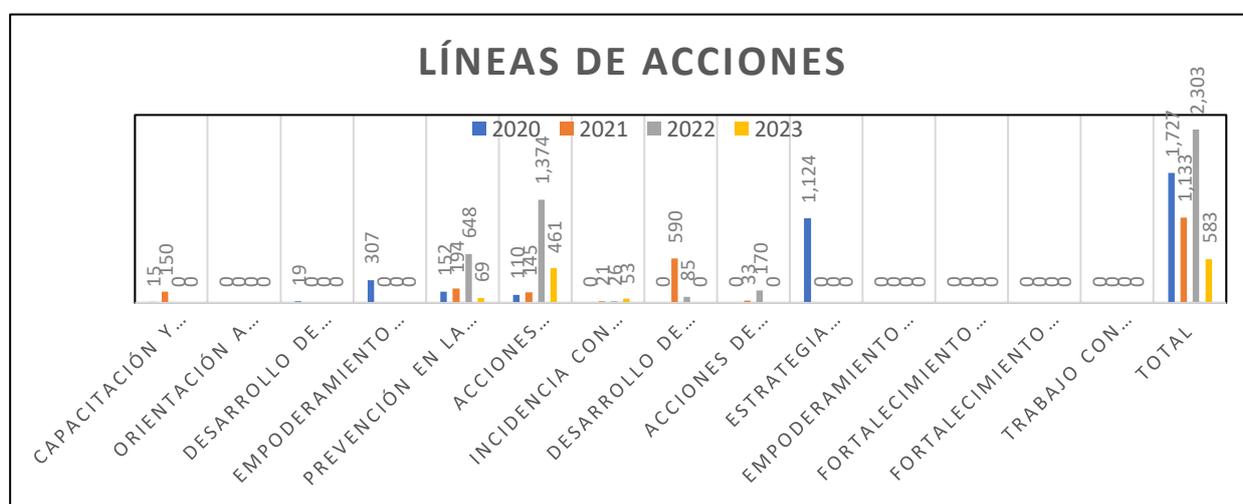
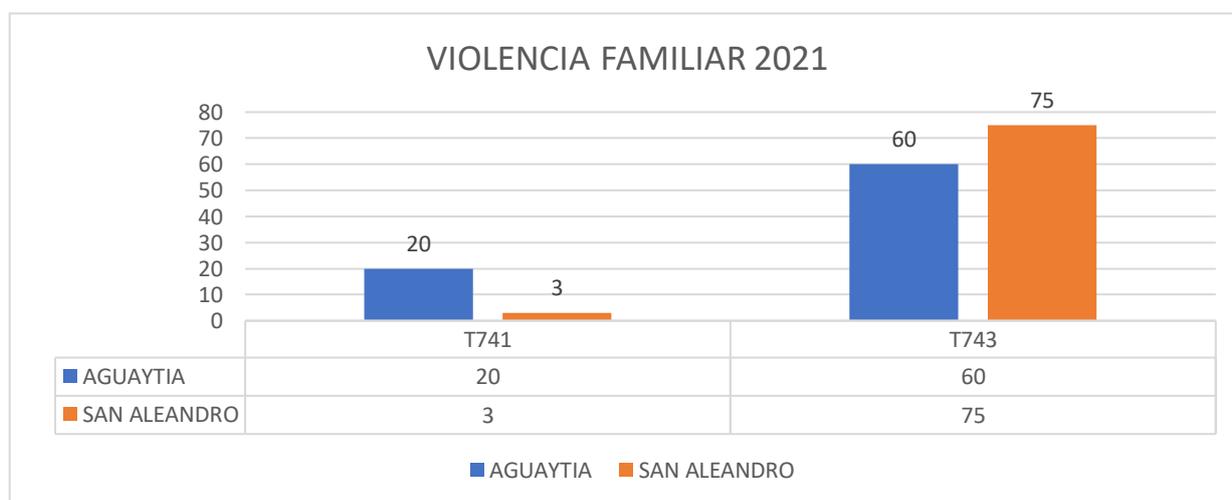
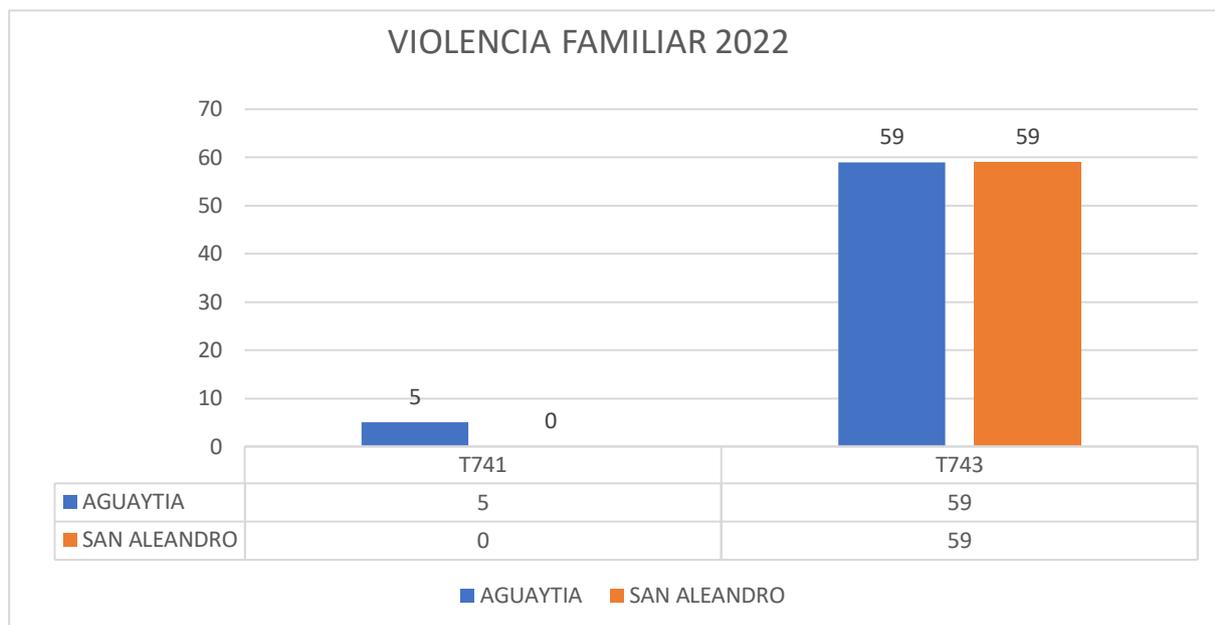


GRAFICO N°8: SE OBSERVA EN EL GRAFICO CON LOS CODIGO DE INDICADORES 741 SE ENCONTRO EN AGUAYTIA (20) Y EN SAN ALEJANDRO (3), 743 SE ENCONTRO QUE HAY EN AGUAYTIA (60) Y EN SAN ALEJANDRO (75).



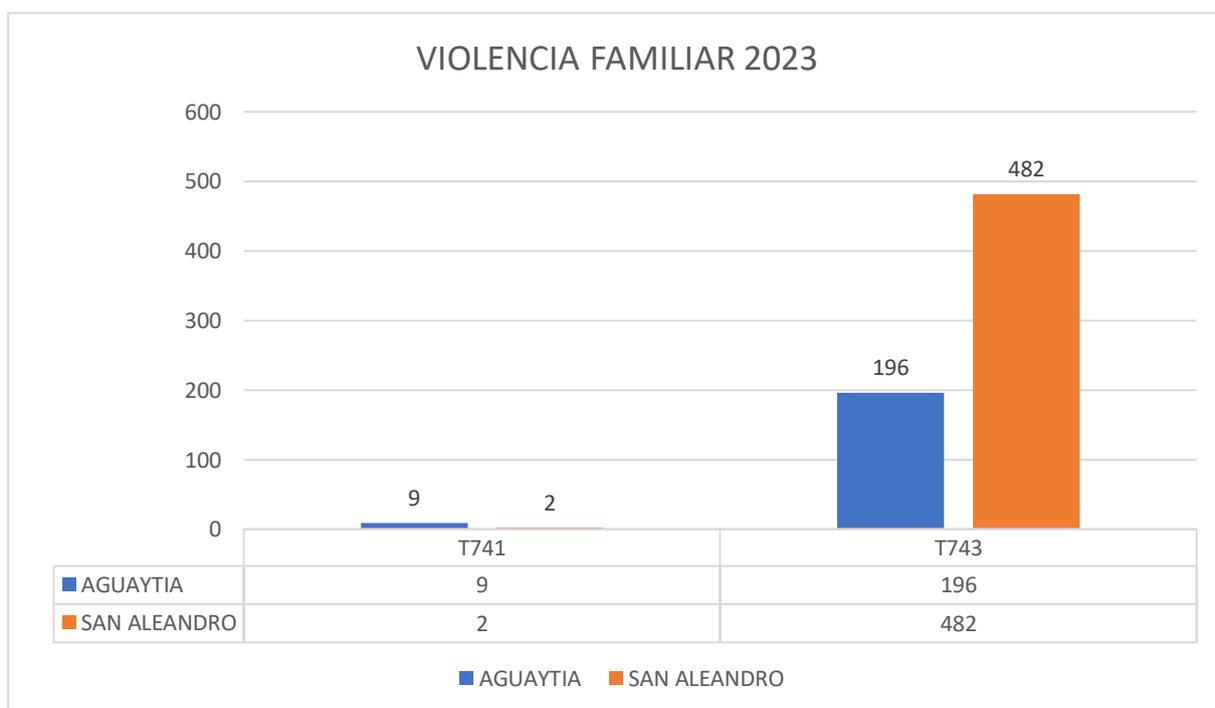
fuelle: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>

GRAFICO 08-1: SE OBSERVA EN EL GRAFICO CON LOS CODIGO DE INDICADORES 741 SE ENCONTRO EN AGUAYTIA (05) Y EN SAN ALEJANDRO (0), 743 SE ENCONTRO QUE HAY EN AGUAYTIA (59) Y EN SAN ALEJANDRO (05).



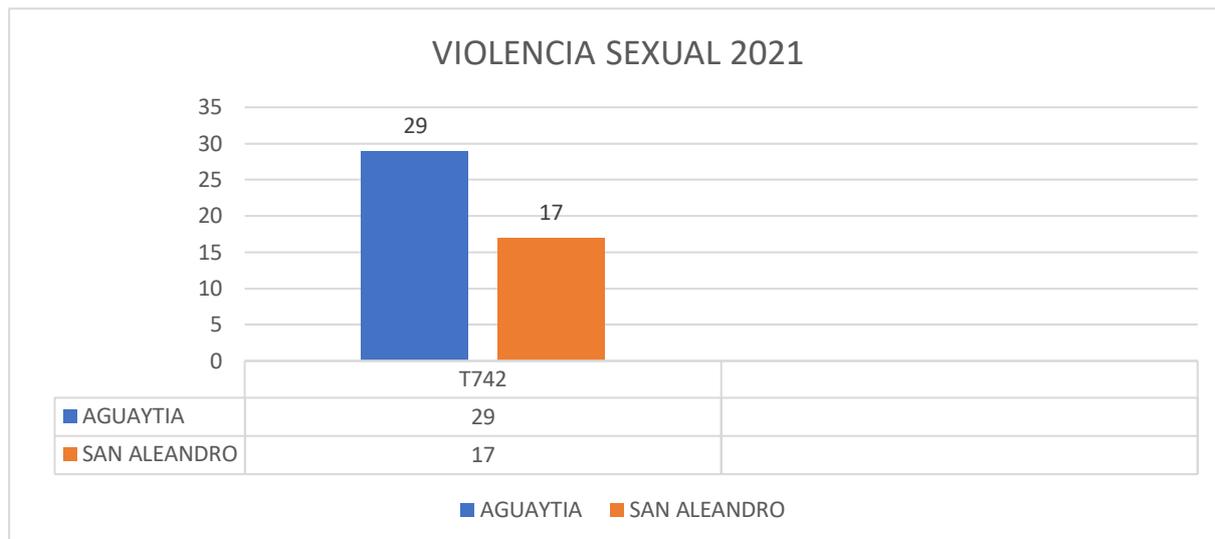
fuelle: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>

GRAFICO 08-2: SE OBSERVA EN EL GRAFICO CON LOS CODIGO DE INDICADORES 741 SE ENCONTRO EN AGUAYTIA (09) Y EN SAN ALEJANDRO (02), 743 SE ENCONTRO QUE HAY EN AGUAYTIA (196) Y EN SAN ALEJANDRO (482).



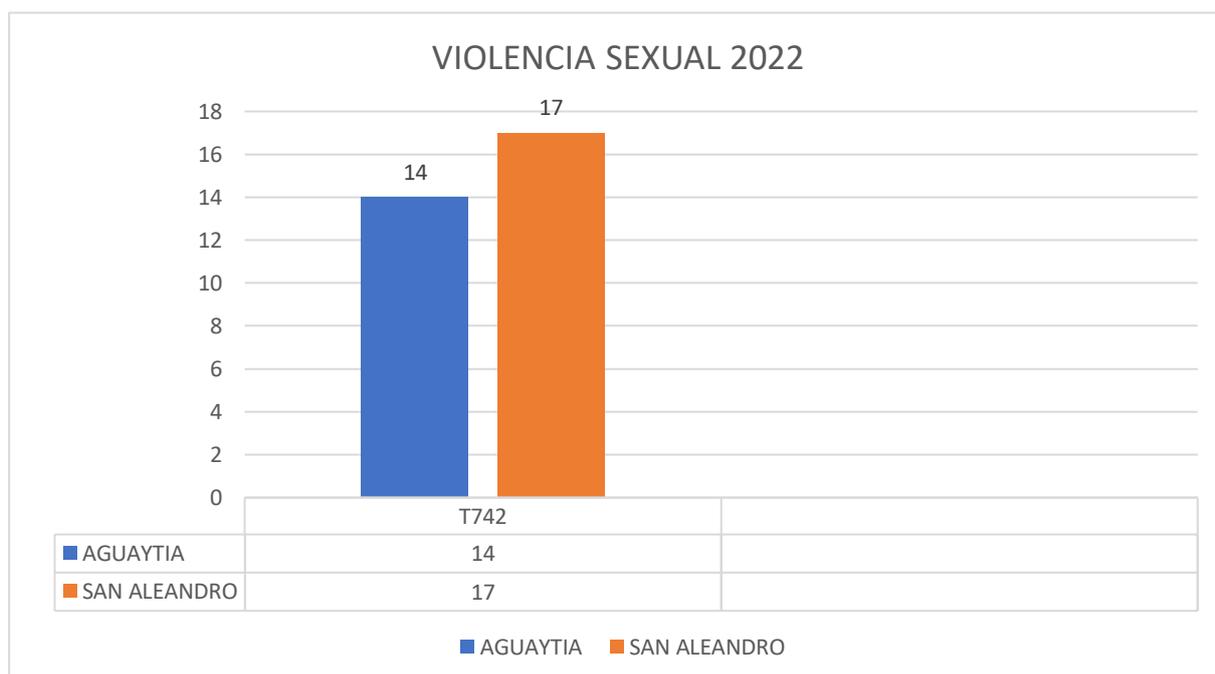
fuelle: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>

GRAFICO 08-3: SE OBSERVA EN EL GRAFICO CON LOS CODIGOS DE INDICADORES 742 SE ENCONTRO EN AGUAYTIA (29) Y EN SAN ALEJANDRO (17).



fuelle: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>

FIGURA 08-4: SE OBSERVA EN EL GRAFICO CON LOS CODIGO DE INDICADORES 742 SE ENCONTRO EN AGUAYTIA (14) Y EN SAN ALEJANDRO (17).



fuelle: <https://websalud.minsa.gob.pe/hisminsa/>

3.1.1. FACTORES ESCOLARES

GRAFICO N°09: NUMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR.

➤ PROVINCIA-PADRE ABAD

Los casos de violencia escolar en la Provincia de Padre Abad, se ha presentado con mayor frecuencia en el año 2017, con un total de 24 casos registrado a nivel de todo la Provincia.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

Los casos de violencia escolar en el distrito de Padre Abad, se ha presentado con mayor frecuencia en el año 2017, con un total de 24 casos registrado a nivel de todo el distrito.

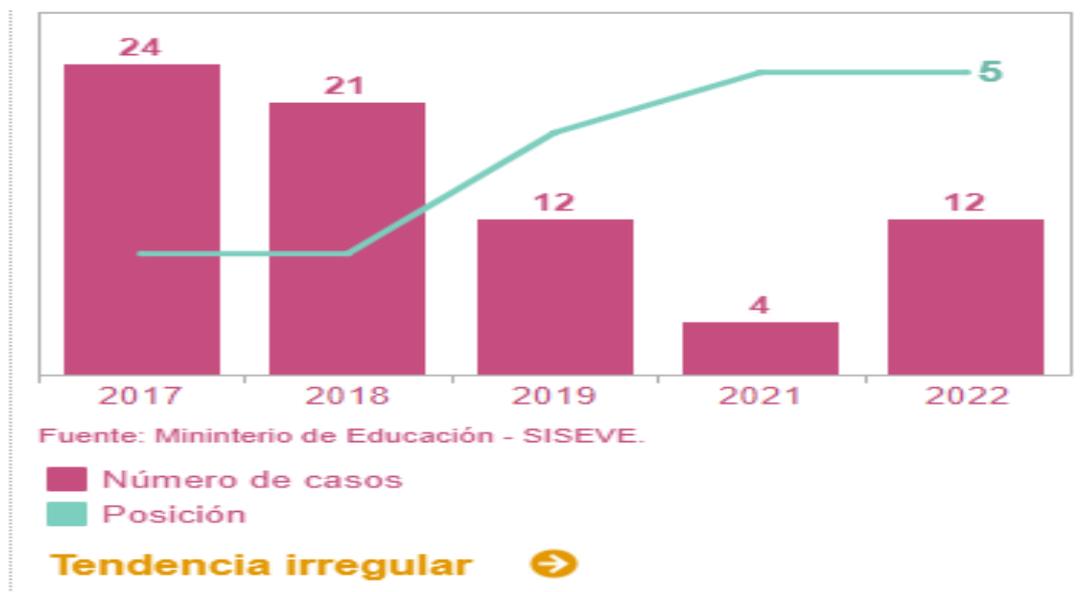
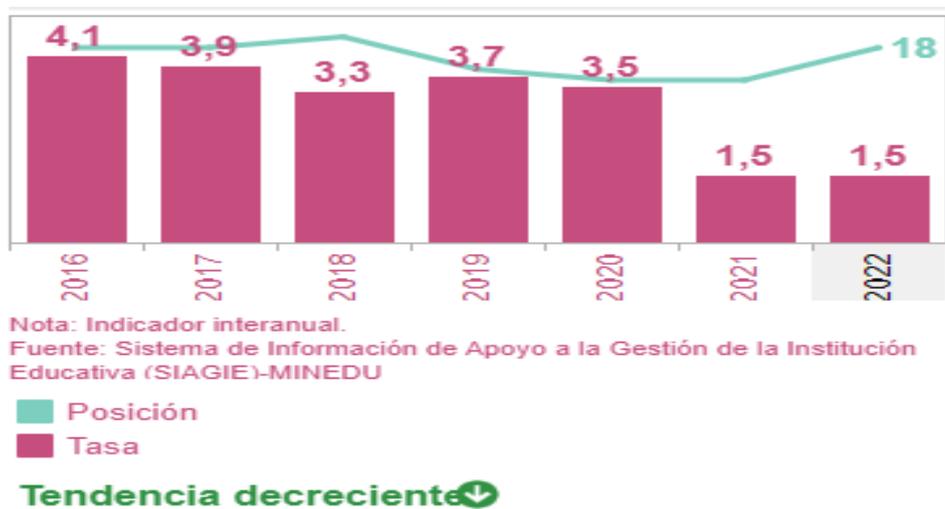


GRAFICO N°10: PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTERANUAL ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR).

➤ PROVINCIA-PADRE ABAD

La deserción escolar en adolescentes del nivel secundario en la Provincia de Padre Abad, se presentó con mayor frecuencia en el año 2016, con una tasa del 4,1% de casos registrados.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

La deserción escolar en adolescentes del nivel secundario en el distrito de Padre Abad, se presentó con mayor frecuencia en el año 2016, con una tasa del 4,1% de casos registrados.

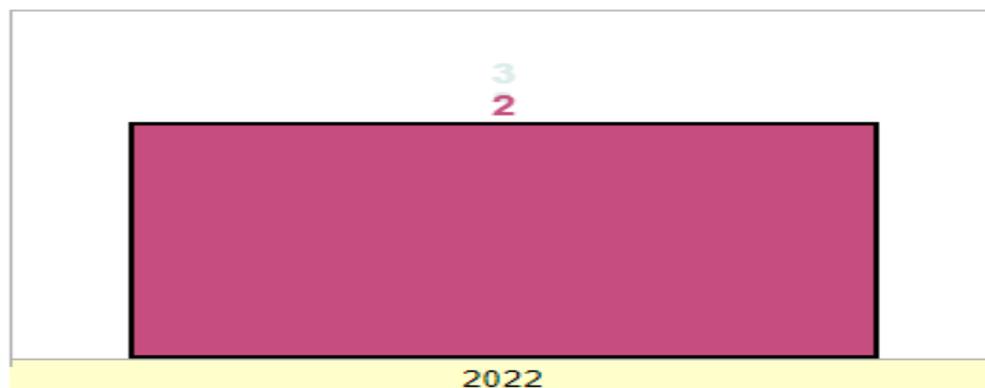


3.1.2. FACTORES SOCIALES

GRAFICO N°11: NUMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO.

➤ PROVINCIA-PADRE ABAD

De acuerdo a la información registrada por el sistema de denuncias policiales, se puede observar que para el año 2022 los casos de pandillaje pernicioso tuvieron un incremento a 2%, en la Provincia.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición

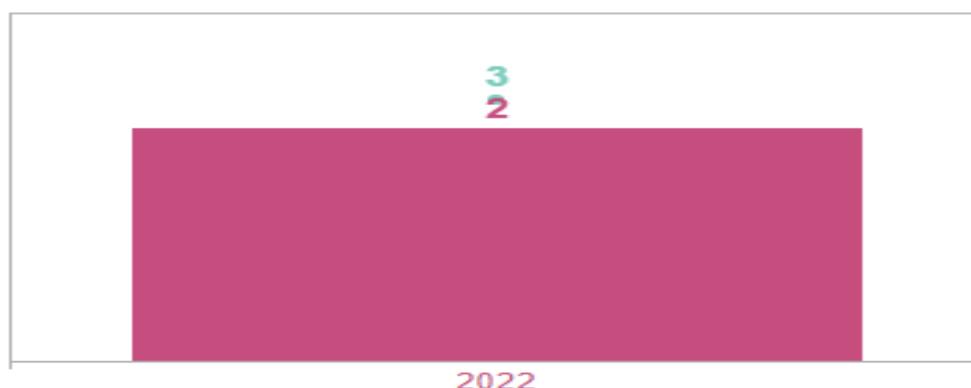
■ Número de denuncias

○ No aplica



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

De acuerdo a la información registrada por el sistema de denuncias policiales, se puede observar que para el año 2022 los casos de pandillaje pernicioso tuvieron un incremento a 2%, en el distrito.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición

■ Número de denuncias

○ No aplica



1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

La Provincia de Padre Abad, y el Distrito capital de la Provincia, específicamente la ciudad de Aguaytía, ha sufrido y vivido los embates de la violencia política (Narcotráfico y terrorismo) por un espacio de 27 años, y 25 años de estado de emergencia, toda esta problemática se ha superado y pacificado gracias al trabajo realizado por las fuerzas armadas, fuerzas policiales y las autoridades locales con apoyo de la población, hace años, debido a la tranquilidad que a un vive esta ciudad, pero persiste una sensación de esos años vividos definiéndose ciertos delitos y faltas que generan violencia e inseguridad.

Por ello no se puede descartar hechos esporádicos de actos de violencia e Inseguridad dentro la jurisdicción provincial y específicamente considerando en la ciudad capital, además aquellos ocasionados en el entorno de la familia, y los integrantes del grupo familiar, (violencia familiar) suscitados a consecuencia del consumo de alcohol y/o drogas; de igual forma la incidencia de delitos y faltas, que son perpetrados a diario en sus diversas modalidades por personas de mal vivir, que emigran de otras ciudades aledañas, así mismo de un tiempo a esta parte se ha acrecentado la migración extranjera de venezolanos, colombianos y argentinos, muchos de ellos generando actos delictivos, violencia y perturbación al orden público, también con la modalidad de préstamos a pequeños comerciantes, denominados el "GOTA A GOTA", esta modalidad ha generado grandes problemas (por cobros violentos) con las personas que de otra manera no podían pagar el préstamo, debido a los altos intereses generándose así el delito de "USURA",

La provincia de padre abad presenta un crecimiento desordenado, sobre todo las juntas vecinales comunales y juntas vecinales rurales con proliferación de bares donde se expenden bebidas alcohólicas sin control y en horarios que atentan contra la paz y tranquilidad de los vecinos, generándose problemas sociales, esto genera un caldo de cultivo de inseguridad ciudadana, estos bares están focalizado en su gran mayoría por el sector conocido como las delicias, entrada a la trocha carrózales de los caseríos como centro Yurac, San Miguel, Shambillo y otros.

Aprovechando esta coyuntura, elementos delincuenciales cometen diversos actos ilícitos, muchos de estos establecimientos sirven de fachada para la trata de personas y la prostitución clandestina.

La seguridad ciudadana en la Provincia de Padre Abad es una de las principales preocupaciones del alcalde Provincial, y según se aprecia en los datos estadísticos proporcionados por las instituciones públicas involucradas (Comisaría PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio del Interior), los delitos menores se han incrementado considerablemente, como también es el caso de los delitos mayores, lo cual pone de manifiesto que la criminalidad agravada se encuentra en crecimiento.

Para contrarrestar y luchar con este incremento de la inseguridad ciudadana en la provincia, estamos implementando y articulando planes de Acción, los mismos que serán apoyados de forma importante al implementarse los proyectos de inversión pública.

Con relación a las ocurrencias registradas, que afectan la tranquilidad familiar como la violencia contra la mujer y entre miembros del núcleo familiar, la micro comercialización de drogas dentro y fuera de los colegios, la inseguridad vial agravada por conducción en estado de ebriedad y no respetar las normas de tránsito, los robos, hurtos, lesiones, faltas contra las personas, el comercio ambulatorio y la falta de educación cívica de los ciudadanos.

Existen en la Provincia, jóvenes y adolescentes en evidente situación de riesgo, muchos de ellos provenientes de hogares disfuncionales o abandonados, sin una guía que los conduzca por la senda del bien, o en otros casos con progenitores o tutores que poco o nada hacen para educarlos y darles soporte económico y afectivo que garanticen un adecuado desarrollo psicosocial y psicoemocional, la carencia de psicólogos en los centros educativos que puedan orientar o reorientar a los niños, adolescentes o jóvenes por el camino correcto y poder enfrentar proactivamente los problemas que se le presenten, así como docentes sin capacidad ni herramientas para actuar frente a problemas como la delincuencia, el consumo de drogas y alcohol, el bulín, entre otros no hace nada más que agravar el problema.

Amerita considerar dentro del presente Plan, actividades que ayuden a reducir el riesgo en esta población vulnerable, la inseguridad ciudadana en la Provincia está en incremento, según estadísticas del INEI.

Contemplando toda esta problemática que aqueja a nuestra Provincia, estamos planteando programas, políticas y estrategias eficientes y eficaces, que permitan disminuir la inseguridad ciudadana, a fin de garantizar un clima de tranquilidad y paz social en nuestra Provincia y atenuar los daños a la Propiedad pública y privada, así como cuidar la integridad física y bienestar de la población.

ante esta problemática en aumento el COPROSEC Padre Abad, plantea dos ejes fundamentales de trabajo:

1. Acciones de prevención, sensibilización, capacitación e información, en los sectores más vulnerables, organización, acreditación e instrucción a las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, cuerpo de Serenazgo y rondas campesinas en temas de violencia familiar y sexual, consumo de drogas y estupefacientes, convivencia familiar, trata de personas y otros en los 7 distritos, de la Provincia de Padre Abad, como son Padre Abad, articulando actividades y acciones con la **INSTANCIA DE CONCERTACION PROVINCIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR**, en el marco de la Ley N°30364.
2. Acciones operativas represivas y persecución del delito; patrullaje integrado (PNP. Serenazgo), patrullaje municipal por sector con hoja de ruta de acuerdo al mapa delito, operativos conjuntos inopinados (PNP, Fiscalía, Municipalidad y sus áreas competentes), patrullajes mixtos (PNP, JJ.VV. SC., Serenazgo, Rondas campesinas), mega operativos con autoridades regionales, replicadas, en los 7 distritos, articulando acciones operativas y tácticas entre las 5 comisarías y las 7 municipalidades.

GRAFICO N°12: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA (INCORPORA ROBO, HURTO, ABIGEATO, ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES).

➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD.**

En la Provincia de Padre Abad, la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitante, en el año 2019 obtuvo un porcentaje más alto con 4,95%, por lo que se ubicó en el puesto 66 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD.**

En el distrito de Padre Abad, la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitante, en el año 2019 obtuvo un porcentaje más alto con 5,1%, por lo que se ubicó en el puesto 5 del ranking nacional.



GRAFICO N°13: TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES

➤ PROVINCIA- PADRE ABAD.

En la Provincia de Padre Abad, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, en el año 2017 obtuvo un porcentaje más alto con 24,28%, por lo que se ubicó en el puesto 37 del ranking nacional.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

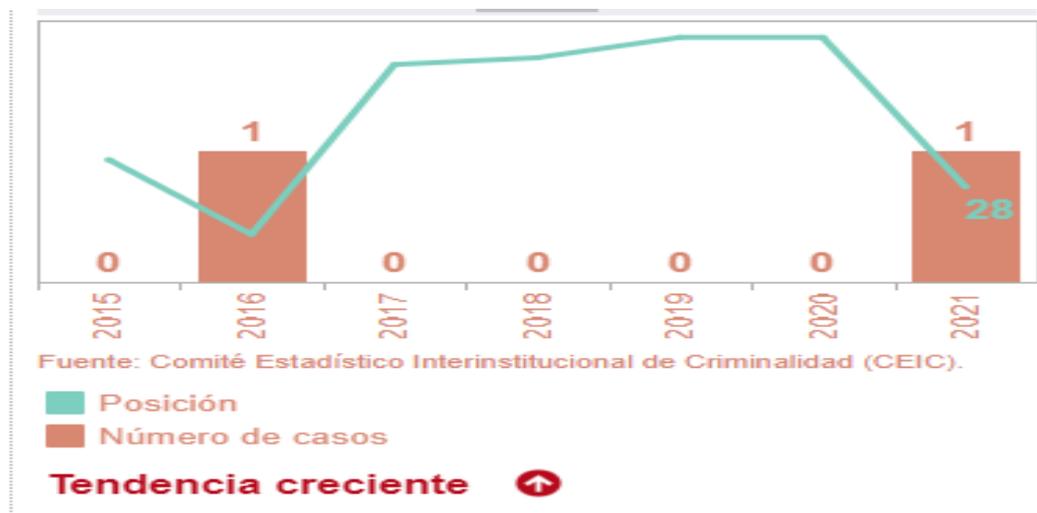
En el distrito de Padre Abad, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, en el año 2016 y 2017 obtuvo un porcentaje más alto con 0,23%, por lo que se ubicó en el puesto 12 del ranking nacional.



GRAFICO N°14: NÚMERO DE FEMINICIDIOS.

➤ PROVINCIA- PADRE ABAD

En la Provincia de Padre Abad el delito de feminicidio en el año 2016 se obtuvo el 1%, por lo que se ubicó en el puesto 28 del ranking nacional.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

En el distrito de Padre Abad el delito de feminicidio no se observa ningún número de casos, por lo que se ubicó en el puesto 3 del ranking nacional.



GRAFICO N°15: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 30364.

➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD.**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 3,37%, por lo que se ubicó en el puesto 95 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD**

En la Distrito de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 4,29%, por lo que se ubicó en el puesto 3 del ranking nacional.

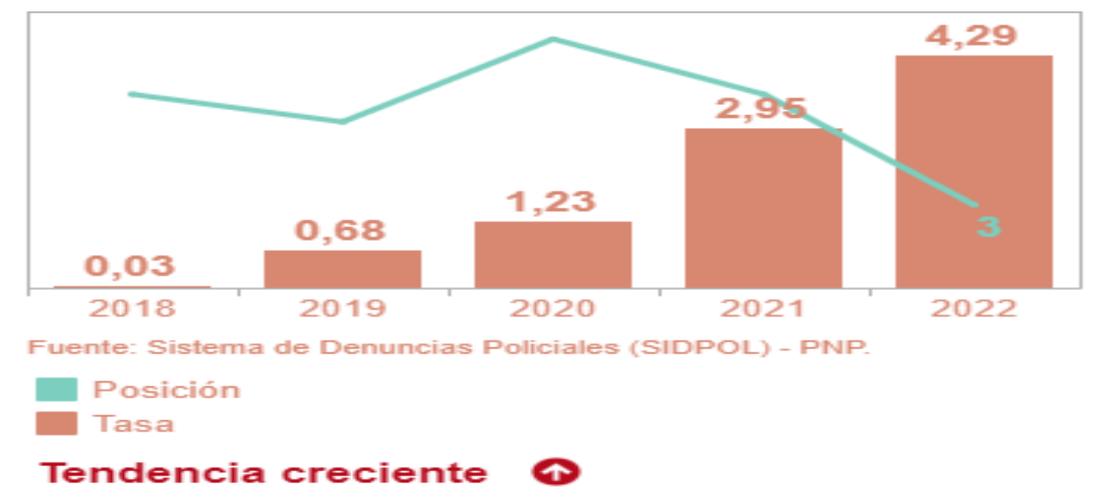


GRAFICO N°16: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 30364.

➤ PROVINCIA-PADRE ABAD.

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 2,54%, por lo que se ubicó en el puesto 72 del ranking nacional.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

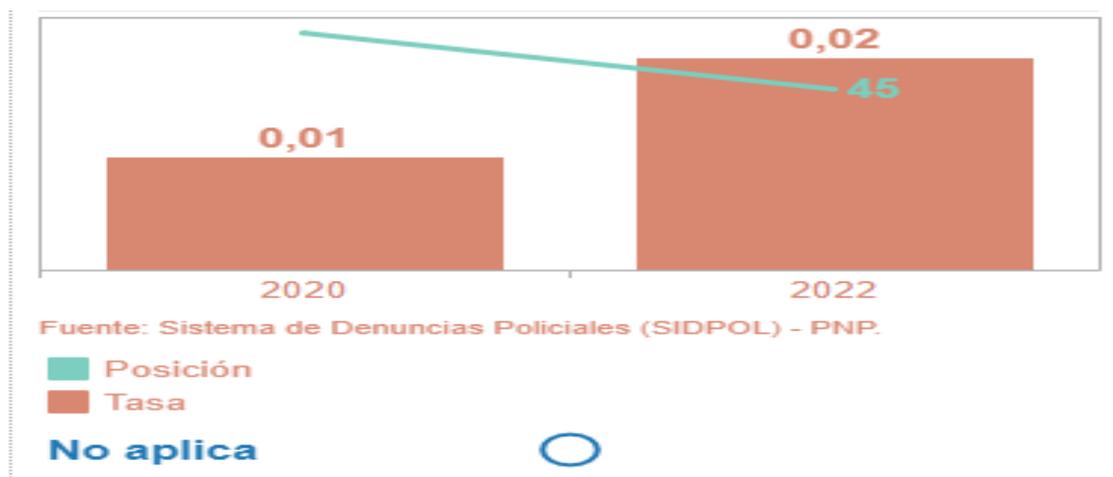
En el distrito de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 3,80%, por lo que se ubicó en el puesto 2 del ranking nacional.



GRAFICO N°17: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 30364.

➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD.**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 0,02%, por lo que se ubicó en el puesto 45 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD**

En distrito de Padre Abad la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la LEY N°30364, en el año 2022 se obtuvo el 0,03%, por lo que se ubicó en el puesto 45 del ranking nacional.

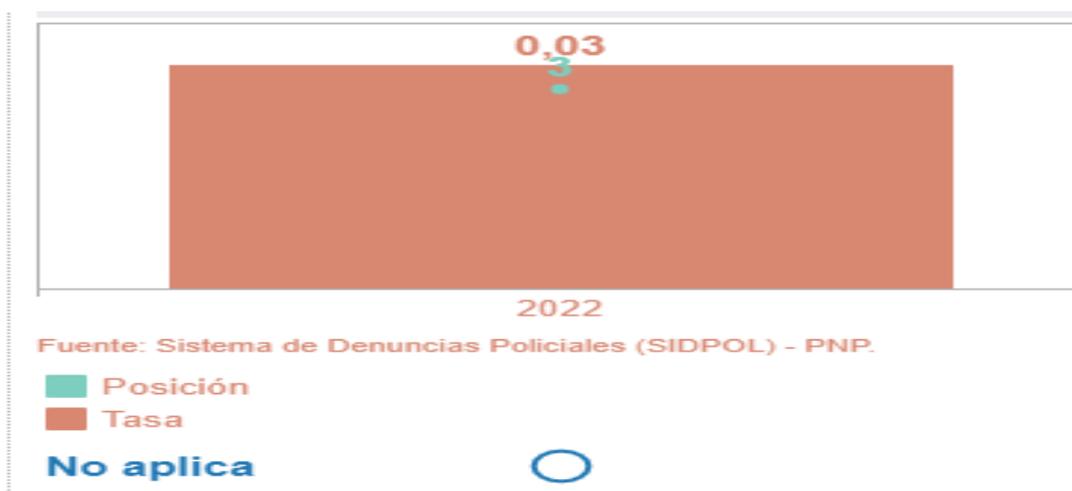
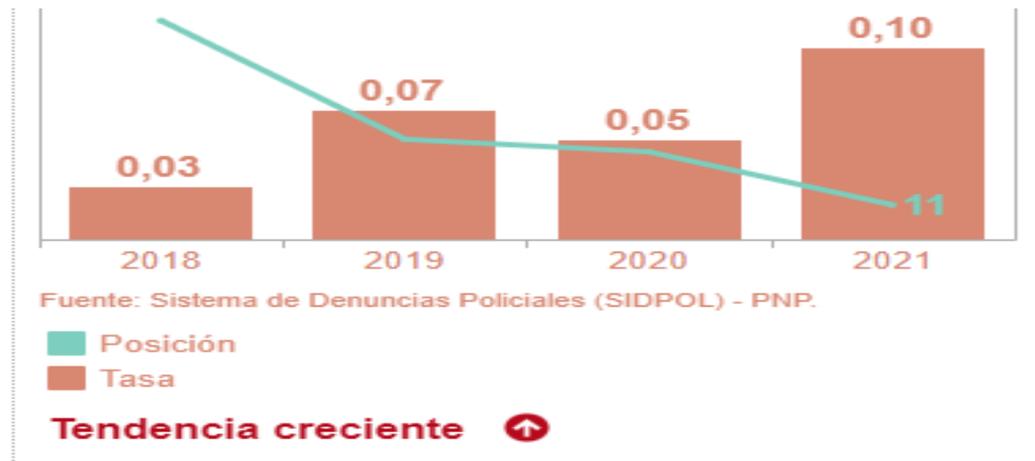


GRAFICO N°18: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA (INCORPORA SECUESTRO, SECUESTRO AGRAVADO, SECUESTRO AL PASO Y TENTATIVA DE SECUESTRO).

➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el año 2021 se obtuvo el 0,10%, por lo que se ubicó en el puesto 11 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD**

En el distrito de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el año 2021 se obtuvo el 0,17%, por lo que se ubicó en el puesto 11 del ranking nacional.

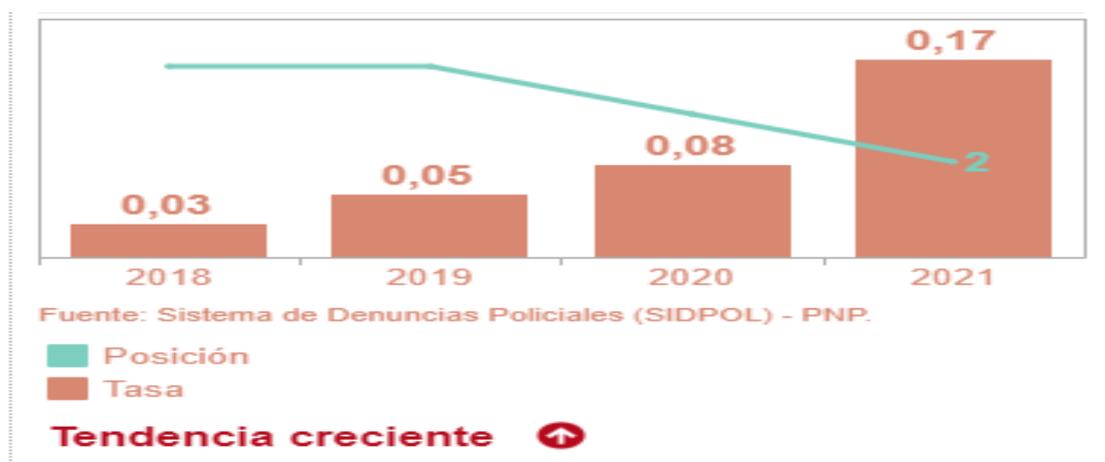
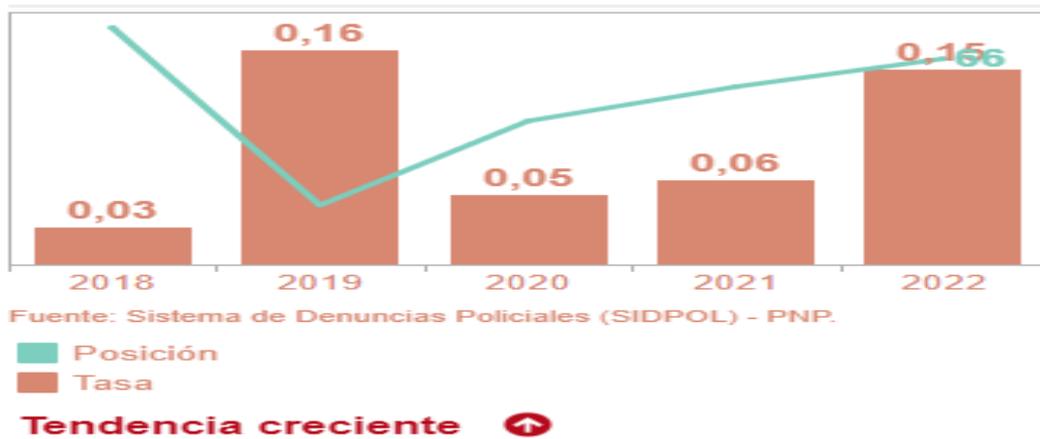


GRAFICO N°19: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES.

✓ PROVINCIA-PADRE ABAD.

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el año 2022 se obtuvo el 0,15%, por lo que se ubicó en el puesto 66 del ranking nacional.



➤ DISTRITO-PADRE ABAD

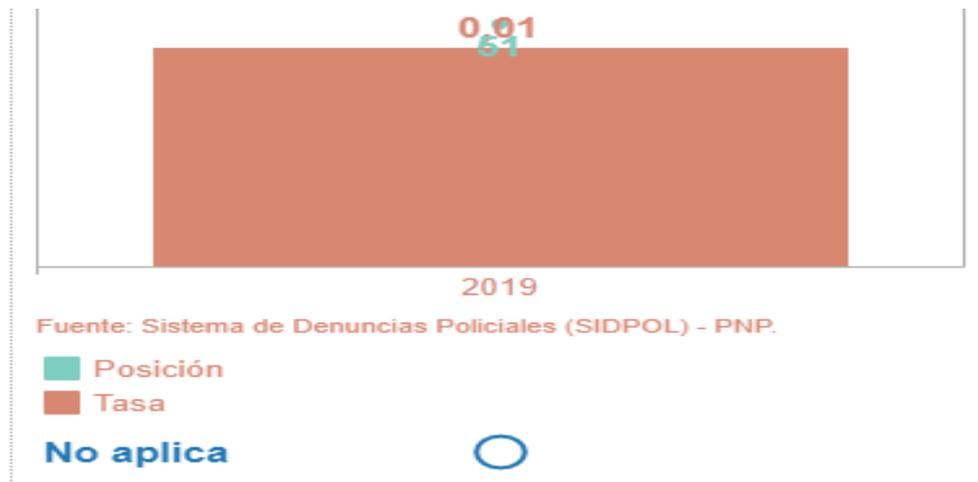
En el distrito de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes, en el año 2022 se obtuvo el 0,30%, por lo que se ubicó en el puesto 2 del ranking nacional.



GRAFICO N°20: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES.

➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD.**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de droga por cada mil habitantes, en el año 2019 se obtuvo el 0,01%, por lo que se ubicó en el puesto 51 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de droga por cada mil habitantes, en el año 2019 se obtuvo el 0,03%, por lo que se ubicó en el puesto 1 del ranking nacional.

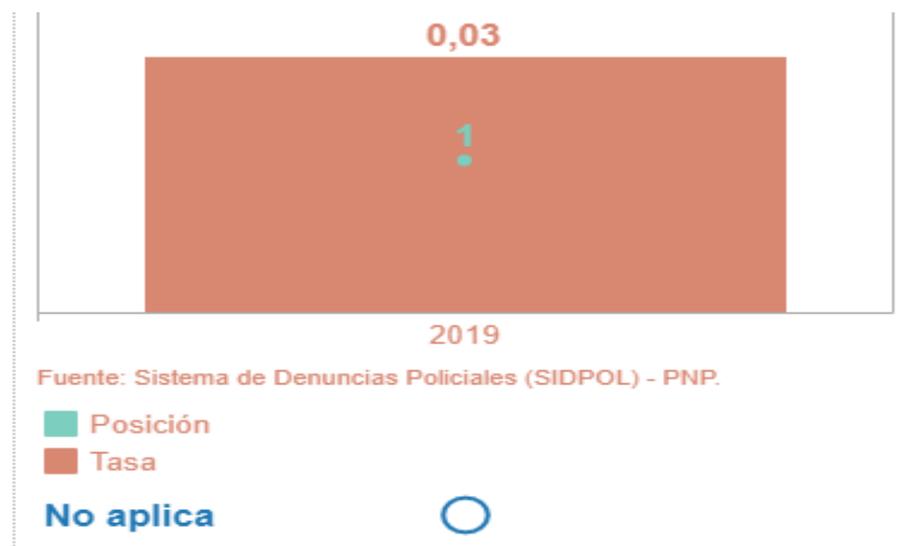


GRAFICO N°21: TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA (INCORPORA EL TIPO LEY 30096: DELITOS INFORMÁTICOS):

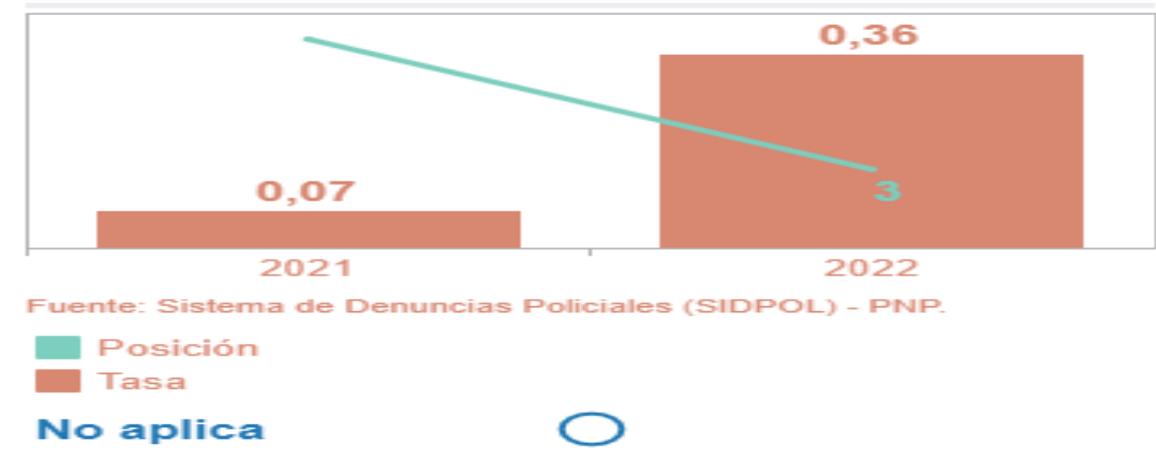
➤ **PROVINCIA-PADRE ABAD.**

En la Provincia de Padre Abad la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el año 2022 se obtuvo el 0,15%, por lo que se ubicó en el puesto 68 del ranking nacional.



➤ **DISTRITO-PADRE ABAD**

En distrito de Padre Abad la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el año 2022 se obtuvo el 0,36%, por lo que se ubicó en el puesto 3 del ranking nacional.



1.4 MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en la provincia, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- ✓ **La Ubicación en el ranking a Nivel Nacional:** Califica a partir de la comparación a nivel nacional.

UBICACIÓN EN EL RANKING	PUNTAJE
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131- a mas	1 punto



- ✓ **La Tendencia Estadística:** Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular.

TENDENCIA ESTADISTICA	PUNTAJE
creciente	5 puntos
irregular	3 puntos
decreciente	1 punto



- ✓ **Gravedad:** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el Nivel de Gravedad que afecta a la Provincia. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC P.A, Posteriormente, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



CUADRO N°5: MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD 2024.

HECHOS DELICTIVOS	A	B	C	PUNTAJE FINAL
	UBICACIÓN EN EL RANKING	TENDENCIA	GRAVEDAD	
Violencia física contra la mujer	5	5	5	15
Violencia psicológica contra la mujer	5	5	5	15
Victimización por robo o intento de robo de viviendas	5	5	5	15
Violencia sexual contra la mujer en la Provincia	3	5	5	13
Victimización por robo o intento de robo de vehículo	3	5	5	13
Victimización por estafa	3	5	3	11
Delito de robo e intento de robo cartera y celular	3	5	3	11
Víctima de robos de negocios	5	1	5	11
Homicidios por cada mil habitantes en la provincia	1	5	3	9
Denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia	3	1	5	9
Feminicidios en la Provincia	1	5	1	7
Denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la región (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro).	1	1	3	5
Denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia	1	1	3	5

En la Provincia de Padre Abad, los (5) principales hechos delictivos que tiene mayor puntaje son:

- ✚ Violencia física contra la mujer con un puntaje final de 15.
- ✚ Violencia psicológica contra la mujer con un puntaje final de 15.
- ✚ Victimización por robo o intento de robo de viviendas con un puntaje final de 15.
- ✚ Violencia sexual contra la mujer en la Provincia con un puntaje final de 13.
- ✚ Victimización por robo o intento de robo de vehículo con un puntaje final de 13.

Estos 5 hechos delictivos son considerados de mayor prioridad para la implementación del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad ciudadana 2024-2027.

2.RECURSOS

2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.

CUADRO N°6: INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAD:

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
01	Alcalde Provincial de Padre Abad	ECON. IVAN MENDOZA JARAMILLO	
02	Subprefecto Provincial	Sr ELIAS DEYVI SEGURA TUANAMA	
03	Comisario (e) de la Comisaría Sectorial de Aguaytía	CMDTE (e) PNP. GIANMARCO IVAN PAZ VIZCARRA	
04	representante del ministerio público	Dr. ROY LOPEZ MENDOZA	
05	Juez del Juzgado Mixto Padre Abad	Dra. NORMA TOVALINO BARRERA	
06	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Dr. RAFAEL LOPEZ NAPAN	
07	Directora de la red de salud N° 04 Aguaytía-San Alejandro	C.D. JULIA MARCELA HILARIO TENORIO	
08	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer Padre Abad	Mg. JOSE LUIS PONTE VIZCARRA	
09	Jefe de la Base de Control Territorial-Aguaytía-Marina de Guerra del Perú	Teniente. 1ro. RENATO LERMO BOGGIO	
10	Gerente Territorial Padre Abad	Lic. Adm. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ	
11	Jefa de la Oficina Zonal de DEVIDA	Dra. Laura MANTILLA SEIJAS	
12	Presidente de las Rondas Campesinas	Sr. RAUL ENRIQUE ALEGRIA GARCIA	
13	Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. JIMMY ALIAGA PEREZ	
14	Presidente de la sociedad civil	Sr. OMAR VASQUEZ SANDOVAL	
15	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos	Sra. (regidora MPPA-A) FRANCISCA SENA GUERRERO MORALES	
16	Alcalde de la Municipalidad de Huipoca	Prof. TOVAR ESPINOZA CHAVEZ	
17	Alcalde de la Municipalidad de Boquerón	SR. ALEX CABELLO CORNE	
18	Alcalde de la Municipalidad de Neshuya	SR. JHON MARQUEZ TORRES	
19	Alcalde de la Municipalidad de Alexander Von Humboldt	SR. HENRY MESSI MARTIN MAYO	
20	Alcalde de la Municipalidad de Curimana	SR. CLEVER MONTES IZQUIERDO	
21	Alcalde (e) de la Municipalidad de Irazola	Sr. WILMER SAAVEDRA GOMEZ	
22	Responsable de la S.T del COPROSEC P.A	Ing. DEIVID RAMIREZ SARAVIA	

2.2 CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.

En la Provincia de Padre Abad, existe 05 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

CUADRO N° 07: CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE PADRE ABAD, AÑO 2022.

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD	
Comisarías básicas	5
Cantidad de personal policial	139
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado	2
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuadas	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	8
Porcentaje de comisarías con internet adecuado	4
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	5
Porcentaje de comisarías básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	5
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno)	5
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	10
<p>Nota:</p> <p>Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicios, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.</p> <p>El indicador de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.</p> <p>Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.</p> <p>Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas Vecinales corresponden al SIUP 2021.</p> <p>Fuente: Sistema de información de Unidades Policiales (SIUP 2022).</p>	

2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD.

En la Provincia de Padre Abad, conforme a la información oficial en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (Dashboard) existen 5 municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda la circunscripción territorial y estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

CUADRO N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Padre Abad, año 2022.

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA PROVINCIA PADRE ABAD	
Número de municipalidades	5
Total de personal de serenazgo	39
Número de vehículos operativos	19
Número de radios	8
Número de cámaras operativas	22
Número de infraestructura de vigilancia operativa	4
Número de central de control de video vigilancia	2
Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país. 1/Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos 2/Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de video vigilancia. Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022)-INEI	

3.MARCO ESTRATEGICO

3.1 VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad analiza y pone en marcha diversos sistemas y mecanismos de información criminal para prevenir y disminuir los diversos delitos dentro de la Provincia, en especial, se enfoca en cuatro tendencias que requieren rápida atención en materia de políticas públicas de seguridad ciudadana: la violencia homicida, la creciente victimización delictiva, el aumento de la población carcelaria, y la percepción de inseguridad.

Asimismo, podemos evidenciar la efectividad de las políticas públicas de prevención de delitos basadas en la información estadística y herramientas de análisis, todo esto va acompañado con una propuesta de una ruta de trabajo para la creación y consolidación de un sistema de información para fundamentar políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia en la jurisdicción; con ello aspiramos alcanzar:

- ✓ Que la Provincia de Padre Abad se un espacio que la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.
- ✓ Hacer de la Provincia de Padre Abad un lugar seguro e inclusivo, habiéndose logrado la tranquilidad de la población, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de convivencia pacífica.
- ✓ Que la Provincia de Padre Abad sea un referente de un lugar ordenado con participación ciudadana para alcanzar y atraer inversiones públicas y privadas.

3.2 MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD.

La misión es el propósito que se espera alcanzar para promover la seguridad ciudadana en la Provincia de Padre Abad, es por ello:

- ✓ El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Padre Abad, desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de los delitos y las violencias.
- ✓ El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Padre Abad, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.
- ✓ El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Padre Abad, establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar servicios de calidad orientados a reducir la incidencia delictiva.

3.3 SITUACIÓN FUTURO DESEADO.

Ante el latente desafío relacionado a la seguridad ciudadana como ente prospectivo al 2023, EL COPROSEC de Padre Abad ha tomado la decisión de impulsar la definición de una estrategia integral frente al delito y la violencia, es un compromiso y a la vez un desafío presentar la Estrategia Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, como una herramienta técnica tendiente a instalarse como Políticas locales en materia de Seguridad.

Como se sabe, la Seguridad Ciudadana constituye una condición fundamental para el desarrollo humano en una sociedad democrática, donde cada uno de sus ciudadanos, hombres y mujeres, alcancen en ella el máximo bienestar posible, el Gobierno local, desde su posición participativa, incorpora la visión de que toda política de seguridad debe centrarse en el ciudadano, desde un enfoque de derechos.

Para ello, se reconoce la necesidad de atender el fenómeno de la violencia y el delito desde una perspectiva multidisciplinaria, procurando estudiar su origen multicausal y sus complejidades, este instrumento se encuentra compuesto por un diagnóstico sobre el delito y la violencia en nuestra provincia, el cual sirve de fundamento a los cinco (5) objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servidores de seguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico 3: reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Objetivo Estratégico 4: reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Objetivo Estratégico 5: reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

3.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS.

CUADRO N° 09: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PAPSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Líneas de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA MPPA-A
Erradicación del trabajo infantil	acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GDSE MPPA-A y OZT (oficina zonal de trabajo)
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GDSE MPPA-A
Capacitaciones técnico productivos para adolestes y jóvenes.	capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GDSE MPPA-A
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA MPPA-A
Prevención del consumo de drogas.	acciones preventivas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPPA-A Y DEVIDA
Prevención y atención de la violencia escolar.	acciones preventivas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA MPPA-A Y UGEL P.A.
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padre de familia sobre temas: pautas de crianza y violencia familiar	capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA MPPA-A Y UGEL P.A.

Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA MPPA-A, CEM Y UGEL P.A.
Líneas de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	OPC (COMISARIA) Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Comisaria aplican acciones de prevención mediante sus Oficinas de participación ciudadana.	acciones	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	OPC (COMISARIA) Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	acciones	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	MINISTERIO PUBLICO, PODER JUDICIAL Y PNP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SEERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Líneas de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
Sesión ordinaria	actas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	S.T COPROSEC P.A
Consulta publica	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC.	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Evaluación de los Planes de Acciones Distrital de seguridad ciudadana.	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Asistencia técnica a los CODISEC	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Reportar sobre la instalación de comités de seguridad ciudadana.	actas	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S.T COPROSEC P.A
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los CODISEC.	informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los comités de seguridad ciudadana.	actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T COPROSEC P.A
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación).	Constancia	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	11	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S.T COPROSEC P.A

Líneas de acción 9: espacios públicos seguros

Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	informes	-	1	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	GSPYGA-MPPA-A.
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	informes	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-		1	1	-	-		1	GSPYGA-MPPA-A.
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección).	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	S.T COPROSEC P.A Y PNP
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizadas.	actas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	MPPA-A (SGSCYDC-SGC), PNP Y FISCALIA
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	actas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	MPPA-A (SGSCYDC-SGC),
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	actas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	SERENAZGO, PNP Y FISCALIA
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MPPA-A (DEMUNA-SERENAZGO), PNP, FISCALIA, S.T DEL COPROSEC P.A Y CEM
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual,	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MPPA-A (DEMUNA-SERENAZGO), PNP, FISCALIA, S.T DEL COPROSEC P.A Y CEM

proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.																						
Coordinación de operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencias delictivas o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución).	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MPPA-A (SERENAZGO), PNP, FISCALIA Y S.T DEL COPROSEC P.A
Líneas de acción 10: intervención en mercados ilícitos																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía y Gobierno local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MPPA-A (SERENAZGO), PNP, FISCALIA Y S.T DEL COPROSEC P.A

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Líneas de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Charlas de capacitación e informacion	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM, PNP Y S.T. DEL COPROSEC P.A.
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativas públicas.	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM, UGEL, PNP Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	DEMUNA
Líneas de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CEM, PNP, FISCALIA, DEMUNA Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Líneas de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP, FISCALIA Y S.T DEL COPROSEC P.A.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Líneas de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales.	estrategia	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Operaciones policiales de la comisaria para reducir los delitos y faltas (bandas criminales).	acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP Y S.T DEL COPROSEC P.A.
Líneas de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	actividades	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T DEL COPROSEC P.A.
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, CEM, FISCALIA Y S.T DEL COPROSEC P.A.

3.5 MATRIZ DE INVERSION PUBLICA

Es este punto se identifica los dos proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, que está en la fase de pre inversión:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1/	LÍNEA DE ACCIÓN 1/	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO 2/	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO/FICHA TECNICA	MONTO/INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
03	16	FICHA TECNICA PPI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL, EN EL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	EN ESTUDIO DE PRE INVERSION	06 COMPONENTES EN ESTUDIOS	S/.39,500.00	S/.4'350,000.00	FONDO ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MININTER
03	16	FICHA TECNICA PPI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BASICO, EN EL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	EN ESTUDIO DE PRE INVERSION	09 COMPONENTES EN ESTUDIOS	S/.39,500.00	S/.11'500,000.00	FONDO ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MININTER

IV. ANEXOS:

4.1 ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, POR EL COPROSEC P.A.

 DECIMA SESIÓN DEL COPROSEC
PADRE ABAO
VALIDACIÓN DEL P.A.P.S.C. DEL 2024-2027

EN AGUAYTÁ, SIENDO /AS 8:00 a.m. DEL DIA MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023,
REUNIDOS TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE PROVINCIAL DE PADRE ABAO, EN LOS ANTES
DE LA SALA DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAO, EN MÉRITO
LA CONVOCATORIA HECHA POR EL PRESIDENTE Y ALCALDE PROVINCIAL P.A ECON.
IVAN R. MENDOZA JARAMILLO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 27933 (SISTEMA NACIONAL
SEGURIDAD CIUDADANA - SINASEC) Y OTRAS NORMAS QUE RIGEN EL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- * VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
- * CONFORMACIÓN DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAO
COPROSEC P.A 2024.
- * OTROS.

SEGUIDAMENTE SE PASO LISTA A LOS MIEMBROS DEL COPROSEC P.A. Y CON
LOS ASISTENTES:

ECON. IVAN R. MENDOZA JARAMILLO	PRESIDENTE	MPPA-A
SR. ELIAS DEYVI SEGURA TUANAMA	MIEMBRO	SUBPREFECTO
ALFZ. PNP. GUSTAVO ENRIQUE RIVERA RIV.	MIEMBRO (RPT)	COMISARIA SECTORIAL
DR. RAFAEL LOPEZ NAPAN	MIEMBRO	UGEL PADRE ABAO
CD. SHEYLA M. MACUÑA WOSTREICHER	MIEMBRO (RPT)	RIS Nº04-AGUAYTÁ
SOC. GILVER A. REYES ADRIANO	MIEMBRO (RPT)	CENTRO DE EMERGENCIAS
TENIENTE VO. RENATO LERNO BOGGIO	MIEMBRO	MARINA DE GUERRA DEL F
SR. JIMMY ALIAGA PÉREZ	MIEMBRO	COORDINADOR JINVA
SR. WILMER SAAVEDRA GÓMEZ	MIEMBRO	ALC.(E) M.O. OBISPAZO
SR. MANUEL YARUZI TINTA	MIEMBRO (RPT)	M.O. DE HUAPACA
SR. DEYVI NORIEGA GONZALES	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSEJO MUNICIPAL P.A

A CONTINUACIÓN EL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE SR. IVAN R. MENDOZA JARAMILLO
DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y EXHORTO A LOS MIEMBROS
QUE NO ASISTIERON ES DE SU OBLIGACIÓN ASISTIR YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO
Y LA NO ASISTENCIA ES CAUSA DE SUSPENSIÓN PARA LAS AUTORIDADES ELEGIDAS
Y SANCIÓN PARA LOS ALCALDES, COMO TAMBIÉN INSTO ASISTIR A LOS



MEMBROS TITULARES, A CONTINUACIÓN SEGO LAS PALABRAS AL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC P.A.; QUIEN JUNTO CON LA EXPOSICIÓN DEL NUEVO PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, EL ING. DEVIDO RAMÍREZ SARAVI COMENSO SU EXPOSICIÓN ACOTANDO LOS COMPONENTES COMO SON: 1 DIAGNÓSTICO, 2 RECURSOS, 3 MARCO ESTRATÉGICO, 4 ANEXOS; ASÍ COMO EL MARCO LEGAL DE IGUAL MANTERA SINTETIZO LOS 5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMO SON:

* OBJETIVO ESTRATÉGICO 1= INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMITARIAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

* OBJETIVO ESTRATÉGICO 2= MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

* OBJETIVO ESTRATÉGICO 3= REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

* OBJETIVO ESTRATÉGICO 4= REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

* OBJETIVO ESTRATÉGICO 5= REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMITARIOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.

SEGUIDAMENTE EXPUSO LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN, CULMINANDO EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PÚBLICA:

1= FICHA TÉCNICA PPI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL, EN EL DISTRITO DE PADRE ABADE, PROVINCIA DE PADRE ABADE, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

2= FICHA TÉCNICA PPI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUNTALES OPERATIVO BÁSICO, EN EL DISTRITO DE PADRE ABADE, PROVINCIA DE PADRE ABADE, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

UNA VEZ EXPUUESTO EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL PERÍODO 2024-2027; JUNTO DE UN AMPLIO DEBATE, SUGERENCIAS GINTERCAMBIO DE IDEAS, SE APROBO LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PERÍODO 2024-2027; EL CUAL DEBERÁ SER REMITIDO AL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL PARA SER APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL; ASÍ MISMO SE PRESENTO Y CORROBORO LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PAPSC 2024-2027; SIN MAS TENIENDO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 10:00 AM. DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CULMINADA LA SESIÓN PASANDO A FIRMAR TODOS LOS PRESENTES.



DELTA SESIÓN DEL COPROSEC
PADRE ABAD
REDACCIÓN DEL PATRO C DEL

Shyela H. Magaña W
Red de Salud y Asisto

377573
Gustavo Pizarro Pizarro
ALP-PP-PP

Teniente Primero
Renato Lermo Bogger

Manuel Yauri Jinto
SGSCYDC
ST. Huipoca.

WILMER SAAVEDRA G.
AREAL DE (E) HDI

579/813480
Miguel A. Ramos R.
80 PNP.

SA: 31535758
Yodimo VEGA Falcon
SI. PNP.



Enrique Alegria Garcia
DNI 45011188
PRESIDENTE

Soc. Gilber A. Reyes Adriano
CSP. 3316
PROMOTOR
CENTRO EMERGENCIA PADRE ABAD
P. N. AGUAYTIA - TAITIP

Rafael Lopez Napari
DIRECTOR VIGEL-PA

42353394
Reg. riced C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Deyvi Noriega Gonzalez
REGIDOR PROVINCIAL

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAD
COPROSEC-PA

ING. DENY RAMIREZ SARAVIA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA

Sony Ramirez
PRESIDENTE - COPROSEC.

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -

ECON. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLA
PRESIDENTE DE COPROSEC - PADRE ABAD

RISTER YSUARA
23006791

Jose Urquiza Gutierrez
45535775

4.2 ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, POR EL CONSEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

ACTA DE APROBACIÓN DEL P.A.P.S.C 2024-2027
POR EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL
PROVINCIAL DE PADRE ABAD.



EN AGUAYTÁ, SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023,
REUNIDOS EL CONSEJO MUNICIPAL EN PLENO, EN MERITO A LA CONVOCATORIA POR EL
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DON. IVAN R. MONDOZO JARAMILLO, A SESIÓN
EXTRA ORDINARIA CUMPLIENDO LAS NORMAS QUE RIGEN EL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA.

* APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027.

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PADRE ABAD PASO A LLAMAR LISTA A LOS SEÑORES REGIDORES, Y EXISTIENDO EL FORO
REGULATORIO SE DA POR INICIO LA SESIÓN, EN LA OBTACION OROEN DEL DÍA:

A APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-
2027, INVITANDO EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AL RESPONSABLE DE LA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSECPA, PARA QUE EXPONGA EL PLAN Y SE
DIRIJA A LOS SEÑORES REGIDORES, DESPUES DE TENER LA BUENIA DEL PLENO EL
ING. DEIVID RUIZ SARAVIA S.T. DEL COPROSECPA, EXPONIENDO LOS COMPONENTES
DEL PLAN COMO EL DIAGNOSTICO, RECURSOS, MARCO ESTRATEGICO, VISION, MISION DE
PLAN, MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS Y LA MATRIZ DE INVERSION
PUBLICA, DE ESTA MANERA CULMINA SU EXPOSICION DEJANDO AL PLENO PARA SU
EVALUACION Y COMENTARIOS, DESPUES DE UN AMPHO DEBATE Y DE MUCHAS
DELIVERACIONES, ACOTACIONES SUBGERENCIALES SE PASA AL VOTO, EL SR. ALCALDE
PRESIDENTE SOLICITA EL VOTO SI ESTAN DE ACUERDO EN LA APROBACION DE DICHO
INSTRUMENTO DE GESTION, OBTANDO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO SIGUIENTE

* APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

SEGUIDAMENTE EL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ENCARTA Y
ORDENA EL TRAMITE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTIVA; ESTA ORDENANZA MUNICIPAL
DEBE SER PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION MUNICIPAL Y
POSTERIORMENTE DEBE SER REMITIDA ATRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SUBGERIENDO LA IMPLEMENTACION TAL Y CONFORME
SEA APROBADA DICHO PLAN, SIN TENER OTRO PUNTO QUE TRATAR EN ESTA
SESION EXTRA ORDINARIA EL SR. PRESIDENTE DA POR CULMINADA LA
SESION, PASANDO A FIRMAR LOS SEÑORES REGIDORES, ACOTANDO QUE LA
ORDENANZA MUNICIPAL DEBE SER EMITIDA A LA BUENADA EN EL PERIODO LECTIVO 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Liz Sadith Lino Esquivel
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
George Enrique Garzón Ramírez
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Lith Pizango Amasifuen
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Leopoldo Omer Charre Rafael
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Deyvi Noriega González
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Clarisa Doménica Pacheco Unocure
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Marcelo Odicio Angulo
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Econ. IVAN RONALD MENDOZA ZARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
[Signature]
Yony Torres Zavala
REGIDOR PROVINCIAL

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAD
COPROSEC P.A.
[Signature]
ING. DEIVID RAMÍREZ SARAVIA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



4.3 ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE PADRE ABAD 2024-2027.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPPA-A

Aguaytía, 28 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

VISTO:

El Expediente Externo N°20245-2023, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Concejo Municipal Provincial de Padre Abad, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 014, de fecha 27 de diciembre del 2023; la Carta N° 008-2023-COPROSEC-MPPA-A, de fecha 22 de diciembre del 2023, del secretario técnico del COPROSEC Padre Abad, referente a la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD 2024-2027.**

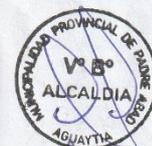
CONSIDERANDOS:

De conformidad a lo previsto en el **artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, refiere: "*Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*" en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)" la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir, no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables.

De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, tiene por objeto el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana; para ello establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINACEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado coadyuvan a garantizar la seguridad ciudadana participando en los procesos acciones que de ella se deriven. Componen el citado sistema, entre otros, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la acotada Ley, dispone taxativamente que, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos, y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC.

De acuerdo al Nuevo Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, expresa en el artículo 46° que, los planes son instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño.

De acuerdo a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, de fecha 26 de junio 2023, se aprueba los Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.

Dicha directiva en su numeral 7.22 acota lo siguiente “**aprobación de los PAPSC**- habiéndose validado la propuesta del PAPSC por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC propone ante el Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial la APROBACION del mismo”.

El consejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el PAPSC mediante Ordenanza Provincial en el mes más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación.

Que, el COPROSEC, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, respectivamente; los cuales, articulan relaciones entre diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC; asimismo, este cuenta con una Secretaría Técnica, el cual es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al Comité respectivo (COPROSEC), la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su validación y aprobación, entre sus funciones de este Órgano Técnico, es presentar ante el Concejo Municipal Provincial, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, validado por el COPROSEC, para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.

Que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad 2024-2027, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión interinstitucional para reducir la violencia y la inseguridad desde una óptica integral, multisectorial dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y tiene por finalidad plantear una estrategia de lucha contra la inseguridad ciudadana en Padre Abad, con la participación activa y coordinada de la sociedad civil, la Municipalidad, la Policía Nacional Perú y otras instituciones públicas y privadas a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC Padre Abad).

Que, es necesario fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad ciudadana mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, el mismo que, debe ser ejecutado por todos sus integrantes, entre ellos: el Alcalde Provincial de Padre Abad, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, la Red de Salud, el Juzgado Mixto de Padre Abad, el Coordinador de las Juntas Vecinales, Gerencia Territorial, Marina de Guerra del Perú, Alcaldes Distritales, otras instituciones del estado y organizaciones de la población organizada.

Que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad 2024-2027, contienen informaciones sobre el desarrollo del programa de actividades a ejecutarse en el año 2024-2027, la forma como ha impactado frente a las estadísticas del año anterior y su utilidad como medio de reducción de los índices delictivos en la localidad durante el presente año, con el objetivo de reducir la criminalidad en un 10% con respecto al año anterior.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

Que, en ese sentido mediante Carta N° 008-2023-COPROSEC-MPPA-A, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Responsable de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad (COPROSEC PA), remite el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Padre Abad 2024-2027, a efectos de que sea aprobado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal, conforme lo establece el artículo 25°, literal e), del Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo previsto en el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, en Sesión de Concejo de la referencia, con voto **UNANIME**, se aprueba la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

“APROBAR EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD 2024-2027”

Artículo 1°. - **APROBAR EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD 2024-2027**, validado por el COPROSEC; Plan que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, de conformidad a los considerandos expuestos, los cuales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027.

Artículo 2°. - **DERÓGUESE**, todas las normas o disposiciones municipales que se opongan o contradigan a lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 3°. - **ENCARGAR**, al responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Padre Abad remitir el PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD 2024-2027, al órgano rector DGSC- Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Artículo 4°. - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, para que adopten las acciones necesarias en la implementación y cumplimiento de la presente ordenanza.

Artículo 5°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión de la presente ordenanza municipal, en la página Web de la entidad conforme a la ley, así como la difusión por los medios de comunicación.

Artículo 6°. - La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

4.4 ACTA DE DESIGNACION DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA COPROSEC P.A.
INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COPROSEC P.A PERIODO 2024.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
COPROSEC P.A
INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COPROSEC P.A PERIODO 2024.



EN LA CIUDAD DE AGUAYTÍA, EL DIA JUEVES 04 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS 8:00 AM, REUNIDOS TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PAORE ABAD PERIODO 2024, EN MERITO A LA CONVOCATORIA HECHA POR EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC P.A), CON OFICIO MULTIPLE Nº 013-2023-COPROSEC-MPPA-A; Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC) Y SU NUEVA REGIAMENTACIÓN EL DECRETO SUPLENDO Nº 010-2019-IN, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

* DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC P.A PERIODO 2024.

4 INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COPROSEC P.A 2024.

A CONTINUACIÓN EL SR. ALCALDE DA SU SALUDO A TODOS LOS PRESENTES, SEGUIDAMENTE PRESENTA AL ING. DEIVID RAMIREZ SARAVIA COMO RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC P.A, PERIODO 2024, SIENDO APROBADO POR MAYORIA SU DESIGNACIÓN; SEGUIDAMENTE SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 007-2024-MPPA-A, DE CONFORMACIÓN DEL COPROSEC P.A, PARA EL PERIODO 2024 Y LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA QUE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

TMT PNP. GIANMARCO IVAN PAZ VIZCARRA ----- COMISARIO (E) DE LA COMISARIA
SECTORIAL DE AGUAYTÍA.

SR. ELIAS DEYVI SEGURA TUANAMA ----- SUBPREFECTO PROVINCIAL P.A.

LIC. EDU. RAFAEL LOPEZ NAPAN ----- DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL (UGEL P.A).

C.D. JULIA MARCELA HILARIO TENORIO ----- DIRECTORA DE LA RES Nº 4 AGUAYTÍA

ORA. NORMA TOUALINO BARRERA ----- JUEZ DEL JUZGADO MIXTO PAORE ABAD

DR. ROY LOPEZ MENDOZA ----- REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
PAORE ABAD.

MG. JOSE LUIS PONTE VIZCARRA ----- COORDINADOR DEL CENTRO DE
EMERGENCIA DE LA MUJER (CEM)

MTE. TRO. RENATO LENTU BOBBIO ----- JEFE DE LA BASE DE CONTROL TERRITORIAL
AGUAYTÍA.

LIC. ADM. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ ----- GERENTE TERRITORIAL DE PAORE ABAD



Lic. LAURA MANTILLA SGEJAS ----- JEFE DE LA ZONAL DEVIDA.
Sr. RAUL ENRIQUE ALEGRIA GARCIA ----- PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS
Sr. JIMMY ALDAGA PEREZ ----- COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES
DE SEGURIDAD CIUDADANA.
Sr. OMAR VASQUEZ SANCHEZ ----- PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES
COMUNALES.
Sr. CLEVER MONTES ROMERO ----- ALCALDE DISTRITAL DE CURIMANA.
Sr. JHON MARQUEZ TORRES ----- ALCALDE DISTRITAL DE NISHUYA
Sr. WILMER SAAVEDRA GOMEZ ----- ALCALDE (e) DISTRITAL DE IRAZOLA
Sr. HENRY MESSI MARTIN MAYO ----- ALCALDE DISTRITAL DE ALEXANDER VON
HUMBOLDT.
Sr. TOVAR ESPINOZA CHAVEZ ----- ALCALDE DISTRITAL DE HUZPECA
Sr. ALEX CABELLO CORNE ----- ALCALDE DISTRITAL DE BOGOTON
Sr. DEYUZ NORIEGA GONZALEZ ----- PRESIDENTE DE LA COMISION DE
SERVICIOS PUBLICOS.
ING. DEIVID RAMIREZ SARAVID ----- RESPONSABLE DE LA S.T. DEL COPROSEC
Y COMO PRESIDENTE DEL COPROSEC P.A. EL SR. ALCALDE PROVINCIAL ECON.
IVAN MENDOZA JARAMILLO.

ACTO SEGUIDO SE PROSEGUIO A LA JURAMENTACION:
EL SR. SUPLENTE PROVINCIAL TOMO JURAMENTO AL PRESIDENTE DEL COPROSEC
P.A., LUEGO EL PRESIDENTE A LOS DEMAS MIEMBROS, QUEDANDO ASI
INSTALADO EL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL
PERIODO 2024, EN ESTE MISMO ACTO SE REALIZO LA JURAMENTACION
EN TILO, TAMBIEN DESIGNADO EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAD
(COPROSEC P.A) PARA EL PERIODO 2024, CUMPLIENDO ASI ESTRICTAMENTE
LA LEY N° 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
(SINASEC) Y SU NUEVO REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO N° 010-2019-JU
Y LA DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DESE; DECRETO LEGISLATIVO N° 1454, SIGUENDO
LAS 9:00 AM DEL MISMO DIA, Y NO TENIENDO MAS QUE TRATAR AGRACIAS
A TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES; SE DA POR CULMINADA LA SESION
PASANDO A FIRMAR TODOS LOS PARTICIPANTES.



[Signature]
42353394
CEGORDADO
CIUDADANA

[Signature]
Santiago Espinoza
Yuniá REN
Nº 4 AGUAYTAYA

[Signature]
Evaristo Rojas
22452678

REGIDORA

MDH

46547070

[Signature]
Jhon Marquez Torres
ALCALDE NESHUYA

[Signature]
WILMER SAAVEDRA G.
ALCALDE (E) SRAZOLA

[Signature]
S.T
Huipoca
Manuel Yauri Jimbo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTAYA
Francisca Sena Guerrero Morales
REGIDORA PROVINCIAL

[Signature]
SILVIO R.D.A.

BONDA CAMPESINA LAS HALLAS
CUNARC-PERU
AGUAYTAYA
Raul Enrique Alegria Garcia
DNI 45011188
PRESIDENTE

Rafael Lopez Napan
DIRECTOR UGEL-PA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACLA
Jose Wilmer Silva Romero
SECRETARIO TECNICO CODISEC

[Signature]
PRELIZOS DEYU SEGUROS TUNANA
SUBPROFECTO DE PADRE ABAD

OMAR VASQUEZ S.
PRE
A JUNTA PA-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT
Segundo Rodolfo Gomez Saavedra
REGIDOR

Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt
Mary Luz Huaman Medrano
REGIDORA
DNI. Nº 47378221



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PADRE ABAD
COPROSEC PA

ING. DENIS RAMIREZ SARAVIA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA

[Signature]
Tarcis Coronado B.
Jefe de Seguimiento

[Signature]
Roberto Ascarza
Supervisor de Seguimiento
Lucy Blacido Castro

[Signature]
JORGE CALADUZO PALLI
80689956
22674955 *[Signature]*

[Signature]
SASHI TRAFANCO
ASISTENTE COPROSEC

[Signature]
Ayo Raquel Mónica Forquiza Leonor
FISCAL PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DE PADRE ABAD

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PADRE ABAD
- AQUIAYTIA
ECON. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
PRESIDENTE DE COPROSEC - PADRE ABAD

[Signature]
NORMA TOVALINO BARRERA
JUEZ TITULAR
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAAYALI

4.4 RESOLUCION DE CONFORMACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESIGNACION DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC P.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2024-MPPA-A

Aguaytía, 03 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

VISTO:

El Expediente Interno N° 09247-2023, que contiene la Carta N° 1717-2023-MPPA-GM-GSPA, de fecha 27 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 30055, teniendo como uno de sus instancias de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en su artículo 18° del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobada mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, señala: "Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana son los órganos del sistema encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana que se desarrollan en el ámbito del distrito, capital o cercado, y eventualmente a nivel provincial cuando la naturaleza de la problemática lo requiera. Además, tiene función técnico normativo, respecto al cumplimiento de las funciones de los Comités Distritales, dentro de su demarcación territorial, en el marco político nacional sobre seguridad diseñada por el COPROSEC".

Que, de conformidad con lo que dispone el artículo 19° de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 30055, el comité Provincial de seguridad ciudadana es presidido por el alcalde y esta integrado por los miembros de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales;

Que, seguridad ciudadana y convivencia social incluyen las acciones que los entes responsables de la seguridad deben tener en cuenta para formular sus planes, programas y actividades. Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia social reflejan una pequeña pero significativa diferencia: en el primer caso, la acción del Estado busca proteger al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial esta en promover en las personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la ley.

Que, de acuerdo al artículo 13° de la Ley N° 27933 son atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales aprobar los planes, programas, directivas y proyectos de seguridad ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Concejo.

Que, con Carta N° 1717-2023-MPPA-GM-GSPGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Gerente (e) de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita la designación del responsable de la Secretaría Técnica, conformación, instalación y juramentación del **COPROSEC PADRE ABAD 2024**;

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), de padre abad, para el periodo 2024, que estará integrada por los siguientes miembros:

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	Alcalde Provincial de Padre Abad	Econ. Ivan Mendoza Jaramillo	PRESIDENTE
2	Subprefecto Provincial	Sr. Elias Deyvi Segura Tuanama	MIEMBRO
3	Comisario (e) de la Comisaria Sectorial de Aguaytía	PNP: Paz Vizcarra Gianmarco Ivan	MIEMBRO
4	Representante del Ministerio Público	Dr. Roy López Mendoza	MIEMBRO
5	Juez del Juzgado Mixto Padre Abad	Dra. Norma Tovalino Barrera	MIEMBRO
6	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Dr. Rafael López Napan	MIEMBRO
7	Directora de la Red de Salud N° 04 Aguaytía-San Alejandro	C.D. Julia Marcela Hilario Tenorio	MIEMBRO
8	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer Padre Abad	Mg. José Luis Ponte Vizcarra	MIEMBRO
9	Jefe de la Base de Control Territorial-Aguaytía-Marina de Guerra del Perú	Teniente. 1ro. Renato Lermo Boggio	MIEMBRO
10	Gerente Territorial Padre Abad	Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vasquez	MIEMBRO
11	Jefa de la Oficina Zonal de DEVIDA	Dra. Laura Mantilla Seijas	MIEMBRO
12	Presidente de las Rondas Campesinas	Sr. Raúl Enrique Alegría García	MIEMBRO
13	Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Jimmy Aliaga Pérez	MIEMBRO
14	Presidente de la sociedad Civil	Sr. Omar Vásquez Sandoval	MIEMBRO
15	Alcalde de la Municipalidad de Huipoca	Prof. Tovar Espinoza Chávez	MIEMBRO
16	Alcalde de la Municipalidad de Boquerón	Sr. Alex Cabello Come	MIEMBRO
17	Alcalde de la Municipalidad de Neshuya	Sr. Jhon Márquez Torres	MIEMBRO
18	Alcalde de la Municipalidad de Alexander Von Humboldt	Sr. Henry Messi Martin Mayo	MIEMBRO
19	Alcalde de la Municipalidad de Curimana	Sr. Clever Montes Izquierdo	MIEMBRO
20	Alcalde de la Municipalidad de Irazola	Sr. Wilmer Saavedra Gómez	MIEMBRO
21	Comisión de Servicio Públicos – MPPA-A	Regidora: Francisca Sena Guerrero Morales	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR como responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), de Padre Abad, al Ing. Deivid Ramírez Saravia.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, al responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), en COMUNICAR, en el modo y forma de ley, al comité provincial de seguridad ciudadana – COPROSEC, para su conocimiento y fines pertinentes, lo resuelto en la presente resolución, en el plazo establecido.

ARTICULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier otro acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO - ENCARGAR, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución y/o notificación del presente acto resolutorio a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL